S E S I Ó N No. 66-2011

1 2 3

4

Acta de la sesión No. 66-2011, ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados en el salón de sesiones, a las 19 horas y 5 minutos del 25 de octubre de dos mil once, con la asistencia de las siguientes personas:

5 6

8

9 10

REGIDORES PROPIETARIOS: José Corella Cruz, María del Rocío Salas Porras, Domingo Solís Solís, María Aurora Sánchez Garbanzo, Lilliam María Arguedas Quesada, Saúl Mora Vargas, Luis Fernando Morales Castro, Randall Alberto Pérez Araya, Jorge Roberto Vargas Chacón (PRESIDENTE MUNICIPAL), María Ester Rodríguez Fernández, Alejandra María Aguilar Zamora (VICEPRESIDENTA MUNICIPAL).

11 12 13

14

15

REGIDORES SUPLENTES: Jorge Arturo Agüero Chaves, Sileny María Flores Mora, Marino Cristóbal Pérez Guzmán, Giselle Marín Muñoz, José Solís Rojas, Juan Alfonso Segura Hernández, Jonatan Mauricio Chavarría Sibaja, Francisco Pérez Morales, Sheiris Chacón Cortés, José Mora Mora, Manuel Araya Badilla.

16 17 18

19

20

21

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Jenny Cecilia Castillo Pereira, Álvaro Antonio Ruiz Méndez, Rocío Lucrecia Fallas Castro, Freddy Gutiérrez Umaña, Santos Wagner Carrillo Obando, Enrique Calderón Robles, Sandra María Matamoros Ugalde, Otto Cordero Ortega, Álvaro Antonio Fallas Segura, Carlos Luis Carmona Santamaría, Severo Argüello Jiménez, Juan Ignacio Alfaro Alvarado y Hernán Marchena Serrano.

22 23 24

25

26

SÍNDICOS SUPLENTES: Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, Liaia Marina Elizondo Hidalgo, Carlos Eduardo Solís Monge, Marielos López Alpízar, Ana Isabel Salazar Jiménez, Alice Quirós Calvo, Margie Leiva Bonilla, María Deyanira Chaves Rivera, Simey Herrera Retana, Evangelina Chaverri Pérez, Xinia Patricia Madrigal Garro y Olga Marta Páez Vindas.

27 28 29

La señora Maureen Fallas Fallas, ALCALDESA MUNICIPAL, el Lic. Juan Carlos Solórzano González, ASESOR LEGAL, y el señor Mario Vindas Navarro, SECRETARIO.

30 31 32

33

34

35

36

37

ORDEN DEL DÍA

I. Aprobación de actas II. Juramentaciones III. Espacio del Sr. Presidente Municipal IV. Asuntos varios.

IV. Análisis y trámite de correspondencia

38 39

CAPÍTULO I APROBACIÓN DE ACTAS

40 41 42

a. Aprobación del acta Nº. 62-2011.

45 46 47

43

44

Lic. Juan Carlos Solórzano: Indica que en el folio Nº 29, en el por tanto, debe decir "solicitar a la Contraloría General de la República, la aprobación para el nombramiento interino del Auditor", por cuanto, por un error material que debe ser subsanado, se indicó que es por tiempo indefinido. Señala que idéntica corrección debe hacerse en el folio No. 33, punto 4.

48 49 50

51

52

sustitución de Saúl Mora. Sr. Secretario: Aclara que con vista en que se ha estado dando prioridad a la remisión de

Se aprueba el acta de la sesión Nº 62-2011, con las correcciones señaladas. Vota José Solís en

53 54 55 expedientes, tanto al Tribunal Contencioso Administrativo como a la Contraloría General de la República, la entrega de actas se ha atrasado, sin embargo, se hará el mayor esfuerzo para ponerlas al día, por lo que pide la comprensión del caso.

56

CAPÍTULO II **JURAMENTACIONES**

57 58 59

60

Se procede con la juramentación del Sr. Esteban Sequeira Gutiérrez, representante de la Fundación Buena Siembra.

Sesión No. 66-2011, ordinaria

Folio No. 79

1	CAPÍTULO III			
2	ESPACIO DEL SR. PRESIDENTE MUNICIPAL			

Sr. Presidente: Manifiesta que hoy está presente don Guillermo Azofeifa, quien les envió una nota referente a la sesión anterior en la que don Juan Luis Hernández hace mención de su persona, carta que todos tienen y supone que la han leído, eso para lo que estimen pertinente. En otro tema, menciona que en el Teatro Vargas Calvo se está presentando una obra denominada Burócratas Todos, cuyo autor es el desamparadeño Luis Arguedas Rodríguez, obra que sería importante pudieran ver todos. Dice que leerá una pequeña parte para que se den una idea de su contenido. (Lee).

CAPÍTULO IV ASUNTOS VARIOS

1. Dictámenes de comisión

a. Acta de la Comisión de Patentes del 4 de octubre de 2011. Se somete a votación cada acuerdo por separado. Se toman los siguientes acuerdos:

ACUERDO Nº 1

"El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 24 de octubre de 2011, por la Comisión de Patentes, acuerda autorizar la realización de una feria comercial (venta en oferta de artículos deportivos) en la explanada del Parque Centenario, el día 29 de octubre del presente año, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m., patrocinada por la empresa Pioneer y Dommy del Sur S. A., por intermedio de la tienda Zona Deportiva." **Acuerdo definitivamente aprobado.**

Se inhibe de votar el Reg. Jorge Vargas. Vota en su lugar la Reg. Sheiris Chacón. Asume la Presidencia a Reg. Alejandra Aguilar.

ACUERDO N° 2

"El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 24 de octubre de 2011, por la Comisión de Patentes, acuerda aprobar la solicitud del Sr. Santos Carrillo Obando para que el Grupo de Mascareros Unidos de San Antonio de Desamparados, realice un pequeño pasacalles el día 31 de octubre del año en curso, de 7:30 p. m. a 9:00 p. m. Dicha actividad dará inicio en la calle San Martín y culminará en el Liceo de San Antonio." Acuerdo definitivamente aprobado. Vota negativamente la Reg. Lilliam Arguedas.

Reg. Lilliam Arguedas: Señala que su voto es negativo porque el día de la mascarada fue instituido el 31 de octubre, fecha que tradicionalmente ha sido celebrado como Día de las Brujas, de manera que lo que hicieron fue sustituir una celebración autóctona por una foránea, y es vergonzoso, principalmente para las personas que luchan por forjar y mantener el folclor, que se haya hecho semejante barbaridad. Dice que el Día de las Mascaradas pudo declararse en cualquier fecha del año, pero jamás reconocer el Día de Brujas con esa misma celebración. Comenta que muchas personas que estudian sobre el folclor están trabajando en eso y se oponen a dicha celebración. Comenta que ella le es fiel a las mascaradas ticas y es admiradora de ellas, inclusive tiene la dicha de haber aprendido a hacerlas y enseñar a sus hijos a celebrar, pero no ese día precisamente.

ACUERDO Nº 3

"El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 24 de octubre de 2011, por la Comisión de Patentes, acuerda remitir al Ministerio de Salud, para su atención, la nota presentada por un grupo de vecinos de El Porvenir, con relación al funcionamiento del Bar Matices. Lo anterior, por cuanto ese ministerio dispone del equipo necesario (sonómetro) para atender el planteamiento." **Acuerdo definitivamente aprobado.**

Reg. Randall Pérez: Consulta a la Reg. Alejandra Aguilar si esos permisos que van a votar hoy son más de los que habían visto la semana anterior.

Reg. Alejandra Aguilar: Aclara que en total son 35 permisos, pero el presente dictamen contiene 12 que están analizando, además, están visitando las zonas, labor que es bastante cansada, por lo que la próxima semana presentarán los que faltan de la lista.

Reg. Randall Pérez: Indica que el Concejo aprobó cierta cantidad la semana pasada, y ahora les dicen que van a aprobar 12 más, y es lo que no entiende. Acota que de esa manera van a seguir aprobando, según los van ubicando por sectores.

Reg. Alejandra Aguilar: Dice que no es así, la lista en total son 35, y hoy están presentando las primeras 12 personas, el resto de esos 35 lo presentarían el martes.

 Sra. Alcaldesa: Solicita a doña Alejandra Aguilar que le aclare, porque ella habló con don Iván Wong esta semana con relación al tema, y le dijo que la funcionaria Norma Fonseca había recomendado en reunión que no se giraran permisos provisionales porque había algunos pronunciamientos al respecto que los consideraban ilegales, de forma tal que desea saber si ha existido comunicación entre ellos, debido a esas observaciones que se hicieron con don Iván Wong y doña Norma. Solicita a doña Alejandra Aguilar que le aclare, porque esos funcionarios dijeron que enviarían un documento para aclarar esa situación.

Reg. Alejandra Aguilar: Le recuerda a doña Maureen Fallas que don Guido, doña Norma y don Jean Abarca son asesores de la Comisión de Patentes, y en la última reunión recomendaron dar los permisos temporales a los vendedores estacionarios durante noviembre y diciembre, pero de productos alusivos a la época navideña, para ayudarles un poco a las familias que lo necesitan.

Sra. Alcaldesa: Dice hacer la acotación porque don Iván Wong la llamó esta semana para decirle que por parte del Área Tributaria no se estaba avalando eso, e iban a enviar un documento para aclarar que había un tema de legalidad con respecto a las patentes provisionales. Agrega que aunque ella comprende el espíritu del asunto, que de hecho ha sido una práctica que la Municipalidad ha utilizado todos los años, si hay un pronunciamiento legal al respecto, le parece oportuno validarlo, y como ellos son los que han estado interactuando, hace la observación. Agrega que al día de hoy no le han remitido la información y no trae los argumentos con una base de legalidad, sin embargo, deja a nivel de Concejo la observación a fin de no incurrir en errores, no para generar polémica. Indica que lo ideal hubiera sido llevar los argumentos de una sola vez, pero considera importante que todos lo sepan, máxime que ella externó su criterio la semana pasada.

Reg. Alejandra Aguilar: Indica que la Comisión de Patentes ha dedicado muchas horas de trabajo en eso, y si la semana anterior la Comisión de Patentes presentó el dictamen y el Concejo Municipal lo aprobó, no concibe que hasta ahora la Administración diga que van a tener problemas legales. Dice dejar muy claro que la Comisión de Patentes trabajó demasiado en eso, incluso en la calle, para ubicar cada puesto o cobrar a los que no pagan, de manera que algunos llegaron a ponerse al día con el municipio. Dice que su criterio es que a la gente se le debe ayudar durante el fin de año, y si la Administración no quiere, por las razones que tenga, que sea la Administración la que asuma esa responsabilidad.

Reg. Luis Fernando Morales: Manifiesta que le preocupa escuchar las observaciones que hace doña Maureen Fallas, y le surge una duda muy grande, primero porque el Concejo aprobó la recomendación de la Comisión de Patentes la semana anterior, y lo hicieron pensando en que había una buena asesoría, y le preocupa lo que dice ahora la Sra. Alcaldesa, porque queda en evidencia que hay alguna normativa que establece la ilegalidad de este tipo de ventas. Aclara que ellos, como Partido Movimiento Libertario, siempre defienden la libertad de comercio, y en ese sentido han estado apoyando todo lo que tiene que ver con facilitarle a los desamparadeños el desarrollo de sus negocios, pero más allá de eso, tienen que ser muy respetuosos de la legalidad establecida, y la duda nace en torno a si realmente hay una normativa que prohíbe, no se trata tanto de que si lo hacen o no pagando una patente, se trata de que si cobran una patente y es ilegal la venta, estarían haciendo legítima una ilegalidad sin tener ellos la autoridad para hacerlo. Solicita, con todo respeto, revisar el acuerdo que tomaron, o esperar a que la Alcaldía rinda el informe sobre lo que dice el Área Tributaria, para que se fundamente por qué no se pueden dar esos permisos.

Reg. Randall Pérez: Expresa que es preocupante porque la semana pasada él fue muy claro respecto a la situación que se podía dar con los permisos, con el problema de que eso ha sido tradición en el cantón, por ende, sería bueno que se pueda dar. Agrega que puede que ese tipo de actividades se pueda reglamentar para que haya ingresos en el municipio, y más que cobrar una pequeña contribución, sería de bien para el cantón, pero como dijo, le preocupa haber aprobado el acta de la Comisión de Patentes con ese pequeño detalle, más si se le ha notificado a algunas de esas más de treinta personas, de forma tal que la Sra. Alcaldesa podría analizar la

Folio No. 81

viabilidad y ver la manera de darles la oportunidad a estas personas que desean trabajar de forma legal durante esos dos meses.

Q

Reg. Lilliam Arguedas: Señala que la semana pasada aprobaron unos cuantos permisos con asesoría de esa misma oficina, y doña Maureen Fallas les dio hoy una información de la cual dice no estar segura; con vista en ello, lo que deben esperar es que de hoy en ocho traigan un informe al Concejo Municipal, para proceder según corresponda. Agrega que da lástima que muchas personas estén con la ilusión de la Navidad, incluso eso es parte del folclor navideño: el olor a aserrín, los animalitos y el olor a manzanas, sin embargo, por una aprobación de estas el Concejo puede ir quién sabe adónde. Acota que don Iván Wong, sabiendo que estaban trabajando en eso, tenía la obligación de haber mandado el informe hoy; si no lo hizo hoy, debe enviarlo para de hoy en ocho, a fin de resolver en la próxima sesión.

Sr. Presidente: Manifiesta que deberían esperar el informe para ver en qué radica el desacuerdo, pero más que eso, deben analizar dónde se van a colocar, porque las aceras son muy estrechas alrededor de la iglesia y del parque.

Reg. Alejandra Aguilar: Acota que en los alrededores de la iglesia y del parque no se van a colocar, por lo que le pide a don Jorge Vargas no insistir en eso; por otra parte, le indica a don Randall Pérez que como libertario dice defender a la gente, pero la semana pasada, cuando se presentó el tema de los 35 vendedores estacionarios o ambulantes, según quieran llamarlos, él fue el primero en estar en contra de ellos, de manera que no ve en qué defiende a los que menos tienen

Reg. Jorge Agüero: Acota que la semana pasada el Concejo aprobó el acta de la Comisión de Patentes, y al día siguiente él tenía ciertas dudas, por lo que se fue a conversar con doña Norma Fonseca y, efectivamente, ella estuvo en la reunión de Patentes ese día que se aprobaron los permisos, y cuando él le hizo la consulta, ella le dijo que no era posible; que había ciertos lineamientos del Ministerio de Salud, y que estaban pidiendo requisitos que difícilmente podría esa gente cumplir, y de no cumplirlos, los permisos serían ilegales, por lo tanto, sugiere dejar eso para la próxima semana, y que doña Norma y don Iván Wong les hagan llegar con la Sra. Alcaldesa esas normativas, para ver la posibilidad de dar esos permisos.

Reg. Manuel Araya: Dice que con eso la Comisión de Patentes se encuentra en un momento bastante difícil, porque hay una mala información entre la Administración y los asesores, quienes son empleados de la Municipalidad, inclusive hoy, Jean Abarca anduvo con ellos ubicando los puestos para estos dos meses de época navideña, y le duele que gente de escasos recursos, que no tiene trabajo, no pueda contar con esta entrada por lo menos en la época navideña, más cuando ha sido una costumbre y ellos la esperan porque la costumbre se hace ley. Externa la preocupación en nombre de sus compañeros de Comisión de Patentes, porque ya algunas personas llegaron a ponerse a derecho y otras han sido ubicados en lugares estratégicos donde no interrumpan la vía, pero ahora tienen que decirles que no, lo cual no solo es preocupante sino una falta de responsabilidad, no de la Comisión de Patentes, sino de la Administración, por la mala información.

Reg. José Solís: Señala que siempre respeta lo que se aprueba en una comisión, porque se nombró para eso, de manera que si los criterios de esta no son avalados, entonces que se encargue del tema la Administración, porque no es justo que hoy la comisión trabajara desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde para que hasta ahora les vengan a hablar del problema, y después la Presidencia reclama porque las comisiones no trabajan o porque la gente no llega a las reuniones. Dice que tiene cerca de 6 años de ser miembro de la Comisión de Patentes, y siempre se le ha ayudado a la gente en noviembre y diciembre, y se les ha cobrado un impuesto. Indica que en este cantón hay cantidad de gente con ventas sin permiso, inclusive que vienen de otros cantones, sin embargo, estas personas que se analizaron en la comisión son desamparadeños que se están poniendo a derecho y pagando para poder trabajar libremente, pero al parecer les gusta más que vendan ilegalmente sin pedir ningún permiso; por ende, pide que se les brinde la oportunidad para que en Navidad puedan tener algo para darle a sus hijos, aunque sea comida y un juguete. Señala que ellos están para ayudar a los más pobres, si no lo hacen, se corre el riesgo de que hagan otras cosas como robar o hasta vender droga, lo cual no es compatible con el fin que tiene este Concejo Municipal, de recuperar los valores; pero si la misma Municipalidad no les ayuda, es difícil lograr algo. Pide hacer conciencia porque hay mucha gente necesitada, por eso, todos los años se lleva a cabo esa práctica. Acota que es consciente de que no hay que irrespetar la ley pero, por esta vez, pueden buscar alguna manera de hacer la excepción por dos meses y después de ese lapso quitarlos, no solo a ellos, también a los ilegales.

Reg. Aurora Sánchez: Considera que no pueden defender lo indefendible; la Sra. Alcaldesa de nuevo les informó lo que doña Laura Bonilla les dijo en su momento: que no se podían dar esos permisos temporales. Dice que ella (Aurora) no aprobó porque estaba atendiendo algo urgente de una acta, pero cree que si los están previniendo, no deben proceder, deben dejarlo pendiente y ver el dictamen la próximo semana.

Sr. Presidente: Manifiesta que cada año sale el fantasma de la ilegalidad en torno a estos permisos, siempre se da; sin embargo, en todos los municipios, incluso en San José, se otorgan, de manera que su sugerencia es que se le pida a la Administración que fundamente por qué se deben denegar, de tal forma que se tome la decisión en la próxima sesión, incluyendo la gente de esta lista; y que los de la próxima semana lleguen dictaminados por la Comisión de Patentes, dejando pendiente de resolver.

b. Dictamen de la comisión Ad Hoc que estudia el caso de la Sra. Patricia Salazar del 25 de octubre. Se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 4

"El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 25 de octubre de 2011, por la Comisión Ad Hoc para el Estudio del Caso de la Sra. Patricia Salazar, acuerda solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados un informe referente a cuántas plazas tiene en la actualidad, cuáles son los horarios de sus funcionarios, montos de los salarios de cada uno, si incluye horas extras, viáticos, dedicación exclusiva, disponibilidad o prohibición. En dicho informe se debe especificar cuándo fueron nombrados en sus puestos e incluir copia de cada nombramiento. Finalmente, se remita una descripción detallada de las funciones que ejecuta cada funcionario. Lo anterior, en un plazo de ocho días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo." Acuerdo definitivamente aprobado.

c. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del 24 de octubre 2011. (Modificación Presupuestaria 7-2011).

Asume la Presidencia don José Solís.

Se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 5

"El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 24 de octubre de 2011 por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, acuerda aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria No. 7-2011, por un monto de ¢3,500.000.00 para la adquisición de sillas para el teatro municipal de Desamparados, las cuales tendrán las siguientes características: de metal, con una garantía mínima, resistentes al sol y al agua y con capacidad de duración de largo plazo:

						MODIFICACIÓN I PER	RIODO		<i>.</i> 07		
	CÓDIGO PRESUPUESTARIO					ESTARIO		SALDO			NUEVO SALDO
No Ref.	PR G	Activid ad, Servici o o Grupo	Par tida	Gru po de Parti da	Sub Par tida	NOMBRE DE LA CUENTA	Meta	DISPONIBLE	SUMA AUMENTA	SUMA REBAJA	DISPONIBLE
1	02	09	5	01	04	Equipo y mobiliario de oficina	48	0.00	3,500,000.00		3,500,000.00
2	02	09	1	08	01	Mantenimiento de Edificios	48	22,979,707.02		3,500,000.00	19,479,707.02
						SUMAS QUE SE COMPRUEBAN		22,979,707.02	3,500,000.00	3,500,000.00	22,979,707.02

5e presupuesta lo correspondiente a la adquisición de sillas para ser colocadas en el Teatro La Villa (Teatro Municipal de Desamparados) según oficio No. UCT.096-10-2011, documento adjunto

Acuerdo definitivamente aprobado. Vota la Reg. Sheris Chacón en sustitución de don Jorge Vargas, y Manuel Araya en lugar de Alejandra Aguilar. Vota el Reg. José Solís en sustitución del Reg. Saúl Mora.

d. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales del 11 de octubre 2011.

Reg. Aurora Sánchez: Aclara que ese día se tomaron acuerdos y aunque no son cosas de importancia, deben anotarse, y uno de esos acuerdos es que ella fue nombrada Subcoordinadora de la Comisión; asimismo, como secretaria fue nombrada doña Rocío Salas; además, se mencionó cierto tipo de niños de la Escuela San Felipe Neri, que son especiales y cuyos padres incurren en muchos gastos en ellos desde que son muy pequeños: a veces tienen que llevarlos en taxi y tienen que comprarles algunas cosas, de manera que esos puntos son parte de las modificaciones que tienen para incluir en el reglamento.

Sr. Secretario: Pregunta si es la Comisión la que enviará la nota a la Comisión de Concejos de Distrito.

Reg. Aurora Sánchez: Aclara que le pidió a doña Rocío que siguiera haciendo ella el acta, porque tampoco se anotó como acuerdo que cada Concejo de Distrito enviara 12 nombres de posibles beneficiarios. Acota que esa acta puede ser mejorada.

Sr. Secretario: Indica que solo se trata de saber quién hará el estudio sobre esos niños, y si la Comisión es la que enviará la nota a los concejos de distrito.

Reg. Aurora Sánchez: Dice que quedaron en que lo haría la misma comisión, y la Trabajadora Social es la que da la última palabra.

Reg. Jonatan Chavarría: Manifiesta que la reunión de la comisión duró alrededor de 10 minutos, nada más, por eso no hubo votación, fue más que todo una conversación entre ellos, dado que hubo quórum casi cuando ya iba a iniciar la sesión del Concejo Municipal, de manera que él hizo el acta porque la compañera Rocío le dijo que ella no tenía experiencia en eso, además, porque la nota a los concejos de distrito tenía que ir referida con los artículos del Reglamento de Becas, por ende y como doña Rocío no conoce el reglamento, él se tomó la libertad de ayudarle en eso. Indica que en la primera reunión que tuvieron fue cuando nombraron como Secretaria a doña Rocío, y en la segunda se nombró Subcoordinadora a Aurora Sánchez. Informa que la nota de los concejos de distrito ya se les entregó a ellos, viene anexada al dictamen, y se hizo para que supieran cómo trabajar, a fin de agilizar el trámite y que tuvieran de antemano los nombres de los beneficiarios; además, él le pasó el acta a doña Alejandra Aguilar para que la analizara, por si tenía alguna observación, pero no dio ninguna. Dice que hablaron de 10 a 15 nombres, y él puso como cantidad 12 niños, sin embargo, los concejos de distrito consiguen a veces solo dos nombres, y otros hasta 20, de manera que se puso ese número para equiparar, pero como se habla de pobreza extrema, pueden llevar 2 o 3 casos, si acaso. Les recuerda que en el proceso anterior quedaron fuera algunos estudiantes, y es un trabajo que debe retomar la comisión, porque ya tenían el estudio, pero no había campo y se debe ver si pueden incorporarlos.

Reg. Manuel Araya: Dice reflexionar sobre el tema de los niños de la Escuela San Felipe Neri, quienes, más que otros, merecen una beca, por lo difícil de su situación, pero también hay niños y jóvenes que no están estudiando porque no tienen recursos, ni siquiera ropa para ir a la escuela, por ende, deberían tener el derecho de la beca.

Se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 6

"El Concejo Municipal de Desamparados acuerdas aprobar la siguiente moción contenida en el dictamen emitido el día 11 de octubre de 2011 por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales:

Considerando

1. Que se aproxima el periodo ordinario para el proceso de becas correspondiente al periodo 2012, para estudiantes del cantón de Desamparados.

2. Que es importante definir claramente los procedimientos para realizar con eficiencia todo lo correspondiente a ese proceso.

Por tanto: "El Concejo Municipal de Desamparados acuerda autorizar a la Comisión de Asuntos
 Sociales para que redacte y envíe nota a los concejos de distrito, informándoles sobre las pautas y

- líneas por seguir, con información clara sobre todo el trámite que procede, según normas del Código
- 5 Municipal, del reglamento interno de becas de la Municipalidad de Desamparados y de los criterios
- 6 propios de la Comisión.

Asimismo, se autoriza a dicha comisión para realizar un estudio sobre los casos de los niños que no estudien y puedan optar por una beca, en casos especiales de tratamientos, debido a su condición social y de salud, considerando posibles modificaciones al reglamento y en concordancia con el Código Municipal." Acuerdo definitivamente aprobado. Vota la Reg. Sheiris Chacón en lugar del Reg. Jorge Vargas, y el Reg. Manuel Araya, en lugar de Alejandra Aguilar.

e. Acta de fecha 15 de octubre de 2011 del Concejo de Distrito ampliado de San Cristóbal. Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

f. Dictamen "de minoría" de la Comisión de Accesibilidad. Para verse más adelante en la sesión.

Asume la Presidencia nuevamente don Jorge Vargas.

g. Acuerdo del Concejo de Distrito de El Rosario en torno a la Ley 7755. Se adjunta acta. Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

h. Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, del 25 de octubre.

Sra. Alcaldesa: Al respecto, manifiesta que ese trabajo que han venido realizando es bastante arduo y lento, dado que incorpora varios distritos, sin embargo, no entiende la parte del distrito primero, porque si bien es cierto, es uno de los más concurridos, en esa licitación, que es bastante amplia y que viene por metros, no solamente se puede supeditar al tema del primer distrito, sino también el tema de la urgencias, que a raíz de ese tipo de situaciones se puedan identificar por parte de la Administración, de manera que le gustaría complementarlo de esa forma: que además de iniciar con el distrito primero, donde debe haber límites porque es muy amplio...porque igual hay distritos como el de San Miguel cuyo centro debe ser atendido por la Ley 7600, o el de San Juan de Dios, cuyo centro de población también debe ser atendido, de manera tal que con ese tipo de variables.... porque el centro es muy amplio e incluye varias comunidades, de manera que no se delimite de una forma geográfica la intervención que se pueda generar.

Sr. Presidente: Aclara que la moción fue consensuada con don Iván Wong.

Reg. María Ester Rodríguez: Indica que la moción va en ese sentido porque don Iván Wong les dijo que ya hay 5 proyectos por iniciar: Cucubres, Multicentro, Calle Fallas, San Jerónimo, Ketoke y Condominio Río Damas, los cuales están listos, inclusive respondiendo a fallos de la Sala Constitucional, por peticiones de vecinos que la Sala ha resuelto a su favor. Agrega que don Iván Wong les decía que se iba a ir haciendo accesible el distrito central, y les hizo la salvedad de que habría algunos casos de emergencia por atender, pero si se comienza a hacer los diagnósticos con el distrito primero, después es más favorable replicar el procedimiento en los demás distritos, de allí su recomendación de que lo hicieran de esa forma, no obstante, harán unas correcciones para trasladarlo.

Reg. Lilliam Arguedas: Solicita cambiar el término "dictamen" por el de "moción", dado que no tenían quórum en su momento.

2. Mociones de los Concejales

 a. Moción presentada por el Sr. Presidente y la Fracción del PASE.

 Sra. Alcaldesa: Dice estar de acuerdo con la moción, exceptuando el tema de que las casas estén tirando sus aguas residuales a la quebrada; para que más bien se aproveche y se haga una instancia al Ministerio de Salud a fin de que este haga la inspección y actúe como corresponde.

Sr. Presidente: Aclara que las aguas no van a la quebrada, sino al parque, a través de tubos que traspasan las tapias, lo cual causa empozamientos.

1	
2	
3	

Sra. Alcaldesa: Aclara que igualmente es el Ministerio de Salud quien puede intervenir en ese tema.

ACUERDO Nº 7

4 I

Una vez aprobada la dispensa de trámite se toma el siguiente acuerdo:

Considerando

Primero: Que en el distrito de Gravilias, propiamente en El Porvenir, existe un parque municipal dividido en dos partes por una malla electrosoldada.

Segundo: Que la parte que utilizan los Scouts se encuentra con unos deslizamientos por la quebrada Chilamate.

Tercero: Que los Scouts están utilizándolo como terreno de práctica de trabajo, sin embargo, esto representa un peligro para estos niños y jóvenes.

Cuarto: Que hay estancamiento de aguas, lo cual está causando peligro por el dengue.

Por tanto: "El Concejo Municipal de Desamparados acuerda solicitar a la Administración Municipal realizar un estudio para valorar este problema que se está presentando, con el fin de evitar accidentes.

 Asimismo, se acuerda solicitar al Área Rectora de Salud de Desamparados, se realice una inspección en el lugar, por cuanto las viviendas colindantes del parque están desfogando sus aguas en dicho sitio." Acuerdo definitivamente aprobado. Vota negativamente Alejandra Aguilar; Sheiris Chacón vota en sustitución de María Ester Rodríguez, y Jonatan Chavarría en lugar de Randall Pérez.

3. Asuntos varios de la Alcaldía.

Sra. Alcaldesa: Acota que el último informe es de enero a octubre, con las modificaciones que se han venido generando. Indica que en el informe hay una nomenclatura para marcar el estado de cada caso, por ejemplo, se marcan con X los que ya han sido cancelados; con F los que están firmados y aprobados, pero que no están cancelados; y así sucesivamente, los que están pendientes de revisión, de inspección y los que fueron rechazados. Agrega que ese informe incorpora los lugares donde se están unicando las torres, para que cualquiera que desee identificar

a. Informes sobre permisos de construcción con relación a las torres de telecomunicaciones.

firmados y aprobados, pero que no están cancelados; y así sucesivamente, los que están pendientes de revisión, de inspección y los que fueron rechazados. Agrega que ese informe incorpora los lugares donde se están ubicando las torres, para que cualquiera que desee identificar en su distrito, lo pueda hacer con esa guía. Con relación a los informes de permisos de construcción, dice que se está entregando lo que corresponde a agosto y septiembre, que es lo que estaba pendiente, y quisiera dejar constancia de que a ella se lo envió Gustavo Zeledón, pero doña Yolanda lo archivó en los expedientes, de manera que hubo un fallo a nivel administrativo, pero ahí tienen remitida la información.

Se declara un receso para atender un problema de salud de una Asistente de Fracción. Concluye el receso.

b. Traslado de informe sobre Inversiones Sharon MVR Internacional. S.A. atendiendo consulta de don Luis Fernando Morales. Se traslada copia a cada fracción

Sra. Alcaldesa: Comenta que hace entrega del informe por parte de Control Urbano, con los detalles del caso.

Reg. Lilliam Arguedas: Pregunta de qué se trata dicho caso.

Sra. Alcaldesa: Dice que al parecer ese es el nombre de la constructora que hizo los apartamentos de Mauricio Wright.

c. Entrega del proceso de Licitación Abreviada 2011 L-A-05-01 para la construcción de biblioteca pública del Liceo de Calle Fallas. Se traslada a la Comisión de Carteles.

Sr. Presidente: Solicita a las jefaturas de fracción, si es factible, hacer un mejor uso de las copias, tratando de sacar solo un juego de documentos por oficina, y que los regidores analicen el mismo, con la finalidad de aprovechar más los recursos.

d. Entrega al Concejo de informe solicitado con respecto a los ingresos, al plan de acción y al déficit presupuestario. Se traslada copia a las fracciones.

Sra. Alcaldesa: Indica que está trasladando una nota, así como otros anexos de documentos que han estado intercambiando con la Contraloría General de la República, para que quede constando en actas.

e. Convenio marco con el Ministerio de Trabajo en relación con los centros de la Red de Cuido.

Sra. Alcaldesa: Indica que como Administración ya le han hecho algunas observaciones al documento, dado que FODESAF pasó directamente el convenio, siendo que por cuestión de tiempo lo trasladaron al Concejo, pero hay algunas cláusulas con las cuales no está muy de acuerdo, por consiguiente, considera importante retomarlo en algún momento.

f. Convenio de Cooperación entre el IMAS y la Municipalidad de Desamparados con respecto a la apertura de una Oficina de Bienestar Social y Familia.

Sra. Alcaldesa: Informa que como lo había explicado en otra ocasión, se trata de una propuesta hecha por el IMAS para manejar los recursos de ayuda para 10 personas por distrito; donde se habla de que esa institución podría estar trasladando entre 30 o 40 millones de colones a las municipalidades, para ser administrados en fines sociales. Agrega que es importante aclarar que aunque se hable de una oficina de bienestar social, ese es solo un concepto, porque no se trata de abrir una oficina, sino que se va a trabajar con el mismo personal de Casa de Derechos, más la estructura del Concejo y de los concejos de distrito, además, con el aval de los técnicos del Área Social de la Municipalidad, junto con el voluntariado que se está conformando en el tema de trabajadores, que pueden dar un apoyo a las comunidades. Indica que eso no implica una erogación de recursos, que de antemano no se tienen ni se han presupuestado; pero de igual forma, deja el documento. Agrega que le pidió a Legal, le enviase el informe con respecto al caso de la Villa Olímpica, sin embargo, no lo tiene a mano, por lo que se remitirá la próxima semana de manera formal, pero puede decir que el caso está en el Ministerio Público y se solicitó un informe al Organismo de Investigación Judicial, que es parte del proceso que hasta ahora se ha llevado a cabo. Indica que les suministrará el documento, iniciando con las acciones administrativas que se tomaron, hasta el envío del mismo al Ministerio Público.

g. Moción presentada por la Sra. Alcaldesa, secundada por el PASE, en torno al traspaso de terreno al Ministerio de Salud.

Sr. Presidente: Indica que en lo personal ha buscado lugares para establecer el área de salud, mientras consiguen el terreno para ubicarlo, de allí que apoya totalmente la moción.

Reg. Luis Fernando Morales: Dice saber que se trata de un traspaso para el cual debió cumplirse con toda la normativa, sin embargo, ya habían tomado un acuerdo en el sentido de que cuando se plantearan donaciones o traspasos, se presentasen las certificaciones de que los terrenos están libres de gravámenes, y por lo menos en ninguna parte escuchó la observación respecto a eso. Manifiesta que coincide sobre la importancia de contar con el espacio físico para construir el área de salud, pero considera que deben seguir con lo que habían establecido.

Reg. Lilliam Arguedas: Señala que en el 1442 de Servicios Jurídicos está la información sobre la inscripción, pero es una lástima que no dice cuándo se inscribió. Agrega que es importante recalcar la incapacidad de las instituciones, porque aquí el único que ganó fue el notario, dado que el PANI le pasa a la Municipalidad y esta le pasa al Ministerio de Salud, es decir, no se ahorraron un paso, donde el único que gana es el notario, y la Municipalidad pierde porque tiene que hacer los trámites de inscripción y traspaso.

Sra. Alcaldesa: Indica que en ese caso sería la Notaría del Estado, dado que la Municipalidad lo hace a través de la Procuraduría, porque hay cosas que no dependen de ellos, sin embargo, han tratado de ser responsables al darle al PANI un lugar en sustitución de esa propiedad, que por error se donó en su totalidad, por ello se tiene ya el terreno de Madeira inscrito a nombre de ellos,

Folio No. 87

aunque lo ideal hubiera sido que el PANI hiciera los trámites para donarle al Ministerio de Salud, pero lamentablemente no lo hizo y decide trasladar todo de forma completa a la Municipalidad. Dice alegrarse de que la Municipalidad no tuviera que aportar dinero, pero el tiempo empleado implica también una pérdida para todos, porque, en efecto, la finca no tiene afectaciones. Indica que si el Concejo lo considera pertinente, puede trasladar el caso para verlo la próxima semana, con las certificaciones que indican que la finca no tiene gravámenes, aunque, como salió inscrito recientemente de la Procuraduría, podrían considerar adjuntar el documento o trasladarlo para la próxima sesión.

Reg. Domingo Solís: Dice secundar las palabras del compañero Luis F. Morales en aras de respetar los acuerdos que se toman, de manera que lo razonable es ver los documentos donde se indica que no hay afectaciones, lo cual no quiere decir que dude de la palabra de doña Maureen Fallas, pero como decía Mario Echandi, "los papelitos hablan" y cree que en materia jurídica tienen que curarse en salud, además, eso les da más confianza al tramitar este tipo de asuntos; por otra parte, dice que son conscientes de que es una necesidad en materia de salud del cantón, y están de acuerdo en aprobarlo cuando corresponda; en su caso, considera que debe ser la otra semana. Sugiere que en el futuro el Departamento Legal adjunte esos documentos, para darle más viabilidad y tener menos atrasos al votar asuntos tan importantes.

Sr. Presidente: Ante las observaciones expuestas, dispone se analice la moción la próxima semana, con los documentos correspondientes.

Reg. Randall Pérez: Indica que él había solicitado un informe referente a una situación que están enfrentando los vecinos aledaños al negocio La Cueva, y supone que no se le dio ese informe debido a la cantidad de trámites que tiene la Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que no le mandaron el informe, pero con gusto, si se lo envían esta semana, ella se lo traslada a la oficina de Fracción.

4. Espacio de la Asesoría Legal del Concejo.

a. Recurso extraordinario de revisión presentado por el señor Guillermo Gómez Godínez en torno al nombramiento del Contador Municipal. Se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 8

"El Concejo Municipal de Desamparados acuerda dictar la siguiente resolución en torno recurso de extraordinario de revisión presentado por el Señor Luis Guillermo Gómez Godínez, en contra del acuerdo número 3 de la sesión N°59-2011, del 20 de setiembre de 2011, en relación con el procedimiento para el nombramiento del Contador Municipal de la Municipalidad de Desamparados:

PRIMERO: ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE FORMA PARA LA ADMISION DEL RECURSO

La ley 7794 (Código Municipal), establece en su artículo 157, lo siguiente:

 "Artículo 157: De todo acuerdo municipal contra el que hubiere procedido apelación y esta no fue interpuesta en tiempo y siempre que no hubiere transcurrido diez años de tomado el acuerdo y que el acto no hubiere agotado todos su efectos, los interesados podrán presentar, ante el Concejo, recurso extraordinario de revisión, a fin de que el acto no surta ni siga surtiendo efectos. Este recurso sólo podrá están fundado en motivos que originen nulidad absoluta del acto" (...)

 Así las cosas, el Concejo Municipal necesariamente debe verificar los requisitos legales de forma para la admisión del recurso extraordinario de revisión, siendo los mismos:

- 1- Que contra el acuerdo municipal no haya sido interpuesto en tiempo el recurso ordinario de apelación.
- 55 2- Que no hayan transcurrido diez años desde la adopción del respectivo acuerdo por parte del Concejo 66 Municipal.
- 57 3- Que el acto no haya agotado todos sus efectos, es decir que siga surtiendo efectos.
- 4- Que sea interpuesto por persona legitimada, ya sea por encontrarse de por medio sus derechos subjetivos o
 intereses legítimos.
- 5- Cuando están de por medio otros particulares a los que se les puede lesionar, el ente Municipal ha de dar la debida audiencia a cada uno de los interesados, a efecto de no vulnerar el concepto del debido proceso y el principio de los actos propios de la administración.

1 Asimismo, el Concejo Municipal una vez verificado que el recurso cumple con los requisitos de forma para la admisión del recurso, deberá:

1-levantar un expediente aparte, a fin de tramitar el respectivo recurso.

2- una vez transcurrido el procedimiento dicho, adoptar un acuerdo firme que admita o rechace el recurso, advirtiendo al o los particulares que lo interpusieron, el plazo y la autoridad que conocerá de la apelación en alzada (en caso de que el acuerdo les sea adverso).

A la luz de la correcta interpretación de las normas procedimentales y de conformidad con el Dictamen C-238-2000 de la Procuraduría General de la República, es importante aclarar que existen dos fases en el curso del trámite de dicho recurso, so pena de nulidad de este. Estas son:

1- Fase de admisibilidad, donde el Concejo Municipal, comprueba la observancia taxativa de los requisitos establecido en el numeral 157, de faltar alguno de ellos, el recurso deviene en inadmisible.

2- Fase resolutiva, donde el Concejo Municipal conoce el fondo, y se pronuncia sobre el tipo de nulidad que pesa sobre el acuerdo del Concejo. En este punto debe analizarse que el recurso se funde en motivos que originen la nulidad absoluta del acto.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública, un acto declaratorio de derechos solamente puede ser declarado nulo por la propia administración, cuando se esté en presencia de una nulidad absoluta, manifiesta y evidente. De tal manera que no se trata de cualquier nulidad absoluta, sino de aquella que se encuentre acompañada de una nulidad especial y agravada, consistente en que la nulidad absoluta sea perceptible fácilmente, o lo que es igual, sin necesidad de forzar las circunstancias para concluir con ello.

Ahora bien, es conveniente tener claro, por las importantes consecuencias que se derivan de la figura de la nulidad, según el Dr. Víctor Pérez:

(...)" Con la expresión nulidad hacemos referencia a una valoración negativa de una situación que no integra el contenido previsto por la norma jurídica en hipótesis específicas. Se califica de nulo el negocio que, por falta de un elemento esencial, o contrariedad a normas imperativas, carece de aptitud para dar vida jurídica a la situación correspondiente a su función económico-social. Se habla pues, de nulidad cuando faltan elementos esenciales o constitutivos del negocio." Pérez Vargas Víctor. "Derecho Privado". San José, Costa Rica, segunda edición. 1991. Pág. 323.

En la misma línea de pensamiento, y analizados los requisitos de forma, se llega a la conclusión de que el recurso extraordinario de revisión cumple en su primera fase con los mismos, siendo que contra el acuerdo 59-2011 no se presentó apelación, no han transcurrido 10 años desde su adopción, no ha agotado todos sus efectos, siendo que en la actualidad se realiza el concurso, y es interpuesto por persona legitimada para ello.

En razón del cumplimiento de los requisitos de forma, se procede de seguido a realizar un análisis de los motivos que originaron la interposición del recurso extraordinario de revisión.

SEGUNDO: ANÁLISIS DE LOS MOTIVOS DEL RECURSO

 El alegato que sustenta la recurrencia presentada por el señor Gómez Godínez, gira en torno a que no tiene conocimiento de la Modificación al Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Desamparados, asimismo, que no tiene conocimiento de que exista algún estudio técnico aprobado que justifique dicha variación, ni una modificación integral de los perfiles municipales, indicando que esto transgrede su derecho al ascenso, al acceso a los cargos públicos, su derecho al derecho, limitaciones que violentan la Constitución Política en lo que le cobija, toda vez, que al ser evaluado con el manual descriptivo de puestos de la Municipalidad, antes de la modificación del perfil para el puesto del Contador Municipal, podría ser considerado idóneo para el cargo, sin embargo, al ser evaluado con base en el acuerdo del tomado por el Concejo en la sesión N°59-2011, su derecho al ascenso se vería imposibilitado.

Vistas las manifestaciones del recurrente, cabe indicar que sus alegatos NO CONFIGURAN elementos o motivos de peso, que hagan que el acuerdo impugnado adolezca del vicio de nulidad absoluta conforme lo determina el numeral 157 del Código Municipal.

Nótese que el acuerdo de la sesión N°59-2011, impugnado en este acto, establece el procedimiento para la elección y nombramiento del Contador Municipal, procedimiento que NO ES DEBATIDO en modo alguno

por el recurrente, tal y como se desprende de su impugnación de fecha 14 de octubre de 2011, y de la ampliación de la misma, de fecha 18 de octubre de 2011.

En esta línea de pensamiento, el artículo 7 del procedimiento supra citado, establece en lo que interesa:

"Artículo 7°: De los requisitos adicionales para el cargo de Contador, se establecen los siguientes requisitos, <u>los cuales también deben ser incorporados en el Manual de puestos de la Municipalidad, para el puesto de Contador...</u>"

El Concejo Municipal adopta el acuerdo impugnado, en razón de que la Administración Municipal comunica al Concejo Municipal los requerimientos que en la actualidad son necesarios para ocupar el cargo de Contador Municipal, los cuales encuadran en el Manual Descriptivo como Profesional 4. Es así, como el Concejo Municipal, a solicitud de la Administración, y vista la importancia del puesto de contador, establece el procedimiento para su elección, incluyendo los nuevos atestados y características solicitadas. De igual forma, no se pueden obviar las necesidades institucionales en la designación y nombramiento de sus funcionarios, siendo que estas varían así como las exigencias académicas, grado de conocimiento y experiencia que deben tener los funcionarios municipales, no pudiendo pretenderse que la Municipalidad de Desamparados mantenga incólume el Manual de Puestos Descriptivos, a sabiendas de que las necesidades municipales son dinámicas, que los requerimientos laborales varían con el pasar de los años, y que cada vez se exige un nivel de profesionalización del empleado municipal más acorde con el servicio público que se brinda.

El artículo 7 del Procedimiento, establece de manera taxativa los requisitos que deben cumplir los aspirantes al puesto de Contador Municipal, siendo que todos aquellos aspirantes que cumplan con los mismos se considerarán elegibles. Asimismo, una vez adoptado el acuerdo, la Administración procedió a incluir en el Manual los nuevos atestados que deberían satisfacer todos aquellos postulantes, por lo que cualquier interesado en el concurso interno podría valorar si cumplía con los requisitos legalmente establecidos. La Municipalidad de Desamparados, en razón de su potestad de administración y en el ejercicio de su autonomía, puede válidamente modificar el manual descriptivo de puestos, ya sea, parcial o totalmente, teniendo en cuenta las necesidades municipales de empleo público, en la búsqueda de la máxima eficiencia en la satisfacción del servicio público.

La impugnación del acuerdo de la sesión No. 59-2011, como se indicó supra, no refiere en modo alguno a violación de norma legal en concreto, simplemente hace alusión, a nuestro entender, a que la modificación practicada al manual le imposibilita tener acceso al cargo de contador. Por otra parte, indica que la herramienta válida de aplicación al concurso interno es el manual descriptivo de puestos antes de que fuera modificado, sin embargo, dicho alegato no es de recibo porque en primer lugar el acuerdo impugnado se encuentra firme, y de manera expresa a solicitud de la administración modifica el puesto en mención, ampliando los atestados requeridos para su desempeño de conformidad a las necesidades municipales.

El recurrente reconoce expresamente en el escrito de ampliación de su recurrencia, que adolece de muchos de los requisitos establecidos en el procedimiento de elección del contador y en el Manual Descriptivo de Puestos, entre ellos: que no es contador público, no tiene la experiencia mínima requerida en el ejercicio de contador público, ni siquiera ha laborado en el puesto de contador en materia municipal, no tiene conocimiento del ciclo contable municipal porque no se ha desempeñado en el puesto, no tiene conocimientos comprobados de las normas internacionales de contabilidad aplicables al sector público costarricense, no tiene experiencia comprobada en el planeamiento, organización, y dirección de proyectos financieros, entre otros. En razón de la carencia de requisitos, el recurrente adolece de la idoneidad necesaria para ocupar el cargo de contador de municipal.

Corolario de lo supra citado, los alegatos del recurrente en modo alguno demuestran que el acuerdo 59-2011 recurrido, adolezca de un vicio de nulidad absoluta conforme lo establece el numeral 157 del Código Municipal, razón por la cual el mismo debe ser rechazado por no cumplir con el requisito de fondo necesario para su admisibilidad.

Por tanto: De conformidad con lo estatuido en el numeral 157 del Código Municipal y por carecer el acto administrativo que se impugna de un vicio de nulidad absoluta, el Concejo Municipal de Desamparados acuerda:

1-Rechazar el recurso extraordinario de revisión por el fondo.

2-Notificar al recurrente que contra el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal cabrá, en el término de 5 días hábiles, los recursos que estime pertinentes conforme lo establece el ordinal 153

Sesión No. 66-2011, ordinaria **Folio No.** 90

7 8

del Código Municipal." Acuerdo definitivamente aprobado. Vota el Reg. Manuel Araya en lugar de la Reg. Alejandra Aguilar, y el Reg. Jorge Agüero en lugar de la Reg. Rocío Salas.

1 2

Se retoma la moción presentada por el Sr. Presidente y el PASE (Asunto leído como dictamen en punto N° 6). Una vez aprobada la dispensa de trámite se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 9

Considerando:

1. Que la Comisión de Accesibilidad se reunió el día 25 de octubre al ser las 5: 15 p. m. en el Salón de Sesiones, con las siguientes personas presentes: María Esther Rodríguez Fernández (Coordinadora) Jorge Vargas Chacon y el (Asesor) Carlos Solís Monge. Por falta de quórum se presenta como moción.

2. Que se conoce documento Oficio No AAT-027-2011, enviado en respuesta al compromiso adquirido de la primera reunión sostenida con la Comisión de Aceras, cuyo Coordinador es el Sr. Iván Wong, donde se nos indican los proyectos que serán licitados para luego ser adjudicados (lo cual responde en algunos casos al fallo de la Sala Constitucional a favor de algunos ciudadanos).

- 1. Cucubres, tramo de 200 metros.
- 2. Multicentro-Calle Fallas, tramo de 1600 metros.
- 3. San Jerónimo.
- 4. K toque, tramo de 75 metros
- 5. Condominio Río Damas, tramo de 170 metros.

 3. Que se conoce propuesta de procedimientos de acuerdo con diseños técnicos sobre requerimientos de cada tramo, incluidos machotes de las licitaciones, pero no se nota en los documentos la leyenda que indique que deben cumplir con la ley 7600.

Por tanto: "El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar la recomendación de la Comisión de accesibilidad para solicitar a la Administración lo siguiente:

1. Que las nuevas obras se realicen de la siguiente manera: con prioridad en el distrito primero y casos de emergencia ante desastres. Asimismo, realizar un inventario de las aceras en mal estado, verificando cuáles calles no tienen cordón y caño.

2. Que se fijen plazos para el inicio de las otras obras, una vez realizado el inventario, replicando el procedimiento en los demás distritos.

3. Que todas las obras cumplan con las Normas Universales de Accesibilidad, en acato a la Ley 7600." **Acuerdo definitivamente aprobado.**

5. Espacio de control político.

a. Espacio del Partido Liberación Nacional.

Reg. Aurora Sánchez: Expresa que estuvo analizando la nota que envió el Sr. Guillermo Azofeifa, la cual él presentó de forma tan respetuosa y digna que lo caracteriza, y al respecto, considera que para algunos compañeros es muy fácil perder el tiempo en cosas vanas, mientras debieran estar trabajando juntos para lograr los proyectos. Agrega que es fácil repetir y decir más de lo que personas de muy baja calidad han dicho sobre alguien, "sobrejuzgando" y haciendo daño, sin saber que el daño les será devuelto. Manifiesta que solo eso deseaba decir, porque si siguen perdiendo el tiempo, el afectado es el cantón. Le indica al Sr. Presidente que él nombró una comisión para investigar ese caso, sin embargo, no ha visto interés en que se reúnan, y desearía que como Presidente los invite a reunirse con prontitud, porque a veces piensa que han perdido el interés, y lo cierto es que la comisión debe reunirse para estudiar si existen o no las anomalías.

 Reg. Domingo Solís: Informa que el 24 de octubre fue comisionado por el Sr. Presidente para asistir, en el Colegio de Ingenieros y Arquitectos, al Segundo Foro sobre antenas y torres de telecomunicaciones, donde cabe destacar que el mismo es impulsado por el Partido Acción Ciudadana, y que la moderadora de ayer fue la Lic. Leda Zamora, actual asesora del Presidente de la Asamblea Legislativa. Agrega que el foro careció de una carpeta de información sobre las temáticas que se iban a desarrollar, lo que afectó en alguna medida, porque esos documentos

hubieran servido de alguna forma como apoyo, complemento y más sustentación de los temas. Dice que entre los participantes, puede mencionar las municipalidades de San José, Turrialba, Cartago y Desamparados, es decir, que fueron muy pocas, pero sí participaron muchos ciudadanos interesados en el asunto. Acota que hubo 6 expositores con 6 ponencias cada uno; el participante de la SETENA fue don Eduardo Murillo, y habló sobre el impacto ambiental de las torres; Arturo Rodríguez Morales participó por la Federación de Municipalidades de Cartago, e hizo una exposición sobre las limitaciones que tienen los concejos municipales para prohibir la instalación de las antenas, dado que si el empresario cuenta con los requisitos establecidos por ley, no pueden oponerse, además, muchos manifestaron su preocupación por la radioactividad y los campos magnéticos, así como por la depreciación de las propiedades, donde lógicamente muchos propietarios están molestos porque al poner una antena de ese tipo, sus propiedades se desvalorizan. Agrega que uno de los expositores más enriquecedores fue el Ing. Javier Chacón, del Departamento de Responsabilidad Profesional del Colegio Federado, donde lo que más le llamó la atención es que las municipalidades deben reglamentar o inventariar el número de torres que requieren para el cantón, de lo contrario, se daría una proliferación que afectaría en varios sentidos la zona. Asimismo, estableció que las llamadas rampas sobre las cuales se montan las torres, no requieren necesariamente la asignación de un ingeniero profesional del Colegio Federado, ni de los permisos de construcción, sin embargo, por responsabilidad, es exigible que el Concejo o la comisión sobre el tema reglamente el otorgamiento de esas patentes, porque si ocurre un accidente por una antena, la Municipalidad debe correr con la responsabilidad en tanto permitió la instalación de este artefacto. Dice que no sabe cómo funciona esto, porque para toda construcción se requiere un estudio de suelo y lógicamente los planos, pero como en eso no hay construcción, se debe reglamentar la instalación, pero no se ha hecho, eso puede generar consecuencias serias, como por ejemplo, cuando le presentan un croquis a las municipalidades para un agregado de 30 metros, donde no necesariamente se necesita presentar planos, solamente un croquis, y es un acto irresponsable porque si ocurre una situación que afecte a una familia, simplemente la Municipalidad tiene que asumir la responsabilidad, según el criterio del Sr. Javier Chacón, quien es jefe del Departamento de Responsabilidad Profesional del Colegio de Ingenieros y Arquitectos. Indica que también se habló mucho sobre las antenas que están sobre rampas, porque hay un riesgo que deben tomar en cuenta para ser reglamentadas. Comenta que el Ing. Leonardo Estélez habló en representación de ingenieros y electricistas sobre los campos magnéticos, así como sobre otros tecnicismos y fórmulas que lógicamente no son de su dominio, pero eso dio pie para que el Sr. Jorge Regidor Urbano hiciera fuertes críticas a SETENA y a las municipalidades en cuanto se dice que los campos magnéticos de las torres no tienen afectaciones a la salud, y entonces sucede como cuando hace unos años el Ministerio de Salud autorizó el uso del Nemagón en las compañías bananeras, donde se decía que no tenía afectaciones a la salud, y años después aparecieron centenares de costarricenses esterilizados por su uso, por ende, está latente la pregunta de si efectivamente esas torres causarán alguna afectación con su campo magnético, y también la pregunta sobre la reglamentación existente sobre las mismas. Agrega que el Ing. Jaime Brenes, de la Universidad de Costa Rica, expuso temas de gestión de riesgo, conflictos por el uso de suelo y la Ley de Planificación Urbana, además, hizo la observación en cuanto a que los concejos municipales deben ser observantes de las cosas que se aprueban en materia de urbanizaciones, porque muchas veces los estudios de suelo que se hacen no son los más apropiados; y de eso es testigo, porque en 1992, en La Capri se construyeron 18 casas que se supone debían tener el visto bueno y el estudio de suelo de la Municipalidad, pero se hizo la obra irresponsablemente y 18 familias se vieron afectadas en la comunidad, dado que las construcciones se declararon inhabitables por haber sido construidas en un relleno. Dice que esa persona citó otra serie de acontecimientos que se han dado sobre este tipo de situaciones. Manifiesta que a su parecer, lo más rescatable del foro es la necesidad de reglamentar la instalación de esas rampas, que son temporales, dentro de eso, que se reglamente el tiempo que van a estar en el lugar, y que no suceda como muchos puentes Bailey, que se ponen provisionalmente y luego los dejan por largo tiempo, de manera que en este caso, si hay dudas sobre la instalación de alguna torre específica, y si tienen asignado un profesional del Colegio de Ingenieros, pueden recurrir al Departamento del Régimen Disciplinario del Colegio y solicitar la inspección correspondiente para ver si tienen los sellos para el funcionamiento. Acota que dado el poco tiempo y la cantidad de gente que quería hacer preguntas, las respuestas fueron muy escuetas y no quedaron muy satisfechos, fue una pincelada sobre el tema, no obstante, le gustó mucho el tema y le agradó mucho el haber sido comisionado para asistir.

Sr. Presidente: Traslada el informe a la Comisión de Gobierno y Administración.

b. Espacio del Partido Acción Ciudadana.

62 63

1

2

4

5

6

7

8

Q

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31 32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43 44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56 57

58

59 60

61

2 3 4

1

5

6

7

8

Q

10

11

12

Reg. Saúl Mora: Comenta que leyó en un medio de prensa sobre las afectaciones que ha tenido el cerro El Tablazo, a raíz de las lluvias de estos días, y en ese sentido le gustaría consultarle a la Sra. Alcaldesa si tiene alguna información que le pueda suministrar sobre el tema.

21 22 23

24

25

26

27

28

29

20

Reg. José Solís: Indica que ha tenido problemas con los vecinos de El Porvenir, porque dicen que no

34

35

40

41

61

62

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que en ese tema se ha activado la Comisión Local de Emergencias, la cual ha estado haciendo inspecciones de forma bastante frecuente; han trabajado muy de cerca del cerro, con la CCSS, el Ministerio de Salud y con la Comisión Nacional de Emergencias. Señala que se han dado desprendimientos pero no han causado daños severos, además, cuando ha habido disposición del tiempo, se ha metido la draga y se han limpiado los depósitos generados, así como las obstrucciones de árboles y sedimentación, para mantener el cauce liberado, desde el cerro El Tablazo hasta el abastecedor Morán, llegando por el lado de Santa Bárbara y Veracruz. Agrega que se ha advertido a las 6 familias que están en riesgo, por estar en la zona de impacto, y en momentos de mayor riesgo se les ha solicitado salir de sus casas, de lo cual se han tomado actas que están firmadas por funcionarios de las diferentes instituciones, pero no ha habido ninguna afectación mayor. Agrega que a la urbanización Los Pinos, que se encuentra dentro del perímetro de riesgo, se le ha estado dando monitoreo, y han solicitado horas adicionales de draga que se harán efectivas esta semana por parte de la Comisión, para que cuando el clima cambie, puedan empezar con la limpieza del cauce del río, en un tiempo que no genere peligro a los operadores de la maquinaria, pero no se ha tenido que habilitar ningún albergue y espera que el comportamiento del cerro sea el mismo y continúe cediendo de forma paulatina, no con deslizamientos mayores.

les ha dado respuesta a los documentos que enviaron respecto a la ubicación de un salón de belleza en el área donde se encuentra la Guardia Rural; le dijeron que como regidor es responsable de solicitarle al Concejo que les den respuesta, y a su parecer ha existido mucha falta de seriedad al no atender la solicitud de esta gente, por consiguiente, solicita que les contesten. Acota que para calmarlos, les dijo que el asunto está en investigación, porque le indicaron que van a tomar cartas en el asunto por otros medios. Dice curarse en salud porque esta gente lo tiene acongojado con sus quejas.

Sr. Presidente: Informa que él está en conversaciones con la Fuerza Pública, y hoy la Fracción iba a presentar una moción, sin embargo, por un imprevisto lo harán en la próxima sesión. Agrega que ya no existe el salón de belleza en el lugar, y lo que ellos están solicitando es que se amplíe el permiso de uso en precario que tiene la Fuerza Pública en el lugar, para ubicar un sitio donde atender víctimas de violencia intrafamiliar, de manera que el Mayor Carlos León hará la solicitud mediante una moción que presentará la fracción.

Reg. José Solís: Dice estar de acuerdo en que esté allí la Guardia Rural, pero desearía que lo hagan saber por escrito a los vecinos, porque él ya no quiere inmiscuirse en nada de eso, dado que no le corresponde dentro de sus atribuciones. En otro tema, agrega que allí hay varios compañeros de la Comisión de Patentes, pero muchos no llegan y otros como él hacen el sacrificio de asistir todo un día, porque esta comisión es la que más trabaja, sin embargo, los miembros que no asisten son los que llegan a hablar a las sesiones respecto a negar las ventas ambulantes, sin tener derecho a cuestionar algo donde no estuvieron presentes para discutir o analizar, por ende les solicita que se lleguen a las reuniones. Se queja de que muchas veces llegan a la comisión solicitudes que son una hoja sin firma y sin ningún requisito o adjunto para que sean aprobadas; principalmente don Jorge Vargas es quien las manda para que sean aprobadas sin que pasen por Plataforma y faltando requisitos, de manera que al parecer la legalidad es para unos solamente, y cree que la ley debe ser respetada siempre, sin embargo, si la comisión le devuelve un documento de ese tipo a don Jorge Vargas, este se enoja. Reitera que en adelante deberían enviar las solicitudes como debe ser y cumpliendo con todos los requisitos, no dar los permisos sujetos a que presenten los requisitos después. Considera que no pueden continuar llegando a perder el tiempo en la Comisión para que después, en el Concejo, echen abajo el trabajo.

Sra. Alcaldesa: Aclara para don José Solís en cuanto a la respuesta a los vecinos, que ya se le ha respondido a diferentes grupos organizados, pero si tiene el nombre de algún vecino que quiera una copia, con gusto se la envían, pero ella se ha reunido con el Sacerdote, con el Concejo de Distrito, así como con asociaciones y vecinos, para informarles de la situación, es decir, que esa es una zona de parque donde la Municipalidad procedió tal como debió proceder, desalojando la gente que estaba en la sala de belleza, pero hay interés de diferentes grupos de ocupar el espacio en actividades diferentes, no obstante, eso es algo que tienen que definir en la comunidad, pero si

don José le brinda la información, ella les envía la respuesta, porque la Municipalidad siempre notifica a quien deja el nombre y el número de teléfono, y los demás no se enteran.

Rea. Lilliam Arauedas: Se refiere al Cecudi. Manifiesta aue la Sra. Alcaldesa les hablaba del proyecto, y cuando vino don Fernando Marín, se dijo muy claramente que el mismo iba a ser alimentado por pastores y sacerdotes de la Iglesia Católica, y hasta dónde tiene entendido, en San Antonio ya han hecho parte de las solicitudes, sin embargo, habló con el Padre Ronald, quien le dijo que nunca le consultaron para ver si había familias pobres. Agrega que también existía la posibilidad de que una persona conocida, quien es trabajadora social, llegara a regalar su trabajo para ayudar, pero cree que no se ha podido concretar absolutamente nada con el grupo de trabajo. En otro tema, menciona el artículo 16 de la Ley 7755, esto porque dice que en varias de las presentaciones que han hecho, no lo están cumpliendo, y hay miembros de Asociaciones de Desarrollo que se han quejado porque les han avisado que los dineros serán destinados a canalización de aguas, y desea recordarles que el espíritu de la 7755 es la participación ciudadana, y que en su artículo 16 claramente establece que el Concejo de Distrito Ampliado tiene que manifestar su aprobación, por consiguiente, le pedirá al Asesor Legal que les amplíe bien ese concepto, de manera tal que pueda quedar más claro para todos, porque si no hay cumplimiento de esa norma, al ser materia presupuestaria y al venir al Concejo, si no se cumple lo que dice la ley, pueden correr el riesgo de no contar con los dos tercios de votación, y como dijeron el año pasado, si pierden las partidas porque las cosas no se realizan correctamente, habiéndose hecho la advertencia con suficiente tiempo, entonces que cada quien asuma su responsabilidad. Acota que le iba a decir al Sr. Presidente que ya puede nombrar al primer compañero en la Comisión de Emergencias, porque hay un síndico que desapareció o no ha vuelto a entrar desde que se incorporaron al trabajo.

Sr. Presidente: Manifiesta que el compañero Carmona está fuera asistiendo al paramédico que atiende a la compañera que se enfermó; pero de todas formas, enviará a llamarlo para que se incorpore de nuevo a la sesión.

c. Espacio del Partido Unidad Social Cristiana.

Reg. Manuel Araya: Solicita la ayuda de doña Maureen Fallas con el préstamo de la retroexcavadora, con el fin de emparejar el terreno del parqueo para el E.B.A.I.S. Comenta que según le dijeron, ya habían hablado con ella y aprovecha la oportunidad para recordarle, porque según dicen, con tanta lluvia se les ha complicado la situación. Agrega que la Asociación de Desarrollo pensó en enviarle una nota, pero él no tuvo tiempo de prepararla porque hoy estuvo todo el día en el trabajo de la Comisión de Patentes. Dice que les urge porque tienen una propuesta del Ministerio de Seguridad, en el sentido de que si logran habilitar esa área, les envían 25 efectivos para que se preparen para el trabajo de aprendizaje de campo. Acota que hoy sintió sana envidia viendo que en San Miguel, cada 100 metros, hay 2 efectivos que en realidad están trabajando, dado que en un ratito que estuvieron allí, observaron cómo requisaron a 4 personas, y ellos tienen esa posibilidad aunque más limitada, porque el representante de la Fuerza Pública dijo que si tenían el espacio, podían contar con los efectivos en el distrito; por ello necesitan tener el E.B.A.I.S. desocupado y habilitar el parqueo, por lo que solicita a doña Maureen Fallas ayudarle en ese sentido.

Sr. Presidente: Indica que la Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana ha estado dialogando con la Fuerza Pública, donde les indicaron que la presencia policial en San Miguel es por tiempo limitado, dado que son estudiantes que están haciendo sus prácticas como se hace en otros distritos. Agrega que conversó con la Síndica de Patarrá para buscar algún lugar sobre carretera principal para colocar la *Distritalización* ahí, porque en la calle que está ubicada por el salón comunal, la Fuerza Pública queda muy escondida; por eso están buscando, mediante el Concejo de Distrito, un lugar más céntrico, sin embargo, considera que el E.B.A.I.S. es un lugar excelente para ese propósito, pero hay que analizarlo con Fuerza Pública.

Reg. Manuel Araya: Indica que tiene claro todo lo que acaba de comentar don Jorge Vargas, y le pide disculpas a doña Sandra. Le solicita ponerse de acuerdo para canalizar el asunto, dado que no han podido dialogar con todas las partes porque han tenido mucho trabajo, pero lo importante es que esa gente haga las prácticas allí, además, si logran tener un local, podrían quedarse permanentemente, porque unos entran y otros salen, y así sucesivamente.

Reg. Alejandra Aguilar: Presenta nota en la cual hace manifiesta su renuncia irrevocable a todas las comisiones a las que pertenece.

Sr. Presidente: Dice denegar la renuncia a la Sra. Alejandra Aguilar por cuanto el participar de las comisiones es parte de su responsabilidades.

4 5

6

Reg. Alejandra Aguilar: Lee otra nota en la que presentan su renuncia a la Comisión de Patentes los integrantes José Solís, Manuel Araya y Alejandra Aguilar, dejando en manos del Concejo la mencionada comisión.

7 8 9

10

11

Sr. Presidente: Dice que de la misma forma se deniega la renuncia, por cuanto el participar de las comisiones es parte de sus responsabilidades y de acuerdo con el Código Municipal, es facultad del Sr. Presidente nombrar los representantes de las mismas, de manera que si no trabajan en ellas, asumen las consecuencias del caso.

12 13

d. Espacio de los Síndicos.

14 15 16

17 18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31 32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

Sínd. Álvaro Antonio Ruiz: Señala que tiene varios puntos importantes para presentar. En primera instancia, indica que el distrito de San Miguel tiene un año de estar trabajando en comisiones, donde están integradas asociaciones de desarrollo, Asadas, comités organizados, iglesia y EBAIS, quienes se reúnen los jueves en el salón comunal de Higuito a las 7 de la noche, donde toman decisiones en el ámbito de la seguridad, y es hasta ahora que se les está dando apoyo. Informa que invitaron al Director General de la Fuerza Pública, y un jueves a las 8 de la mañana había 90 personas, dirigentes comunales y todas esas representaciones, pero es una lucha que deben dar y algo que deben afrontar como dirigentes comunales, no como políticos, porque él no es político; quizá por eso es que a veces no entiende las cosas que suceden aquí, dado que ellos ya dejaron los partidos y las banderas para trabajar hombro a hombro en el desarrollo de las comunidades, lo cual dice para que el día de mañana entiendan sus posiciones. Agrega, referente a las partidas de la ley 7755, que el Ministerio de Hacienda le hizo llegar a los Síndicos un manual para la distribución de las partidas específicas y su utilización; en ese punto, quiere ser enfático en que se hizo una recomendación y es que, dada la ley de accesibilidad y la falta de aceras, se dio la buena intención de utilizar estos recursos en la canalización de aguas y en aceras, pensando en las personas con discapacidad y adultos mayores, principalmente. Acota que se hizo de una forma seria, responsable y desde un punto de vista comunalista, además, en el punto N° 2 del manual, les informan dónde se pueden utilizar esas partidas: a los proyectos de inversión como aulas o centros de salud, obras comunales, remodelación de obras comunales o deportivas y rehabilitación de caminos, es decir, no están actuando fuera de la ley. En relación con los concejos de distrito ampliados, tienen claro que deben invitar al menos a un representante por organización, pero hay un punto que no se ha tocado y que le preocupa, por lo que trabajará en ello con los compañeros del Concejo de Distrito de San Miguel, y es que una de las solicitudes que hace el Ministerio de Hacienda en cuanto a la ley 7755, se refiere a que todas las organizaciones que participen tienen que ser idóneas, es decir, inscritas en la Contraloría para poder participar o recibir de esos recursos, y en este momento no todas las organizaciones cumplen con ese requisito, mismo que deben tener todas las asociaciones de desarrollo ante Dinadeco, que según ese manual, son las únicas que podrían participar. Agrega que con respecto a las votaciones, solo los concejales tienen voz y voto, pero esa aclaración se la deja al Representante Legal. Dice que ha visto a personas que atacan fácilmente a compañeros y amigos, quienes son lesionados en su personalidad, a los cuales conocen desde hace mucho tiempo, y que están siendo ensuciados sin que puedan defenderse, porque no tienen la oportunidad que da la ley de derecho a la defensa ante las críticas o las denuncias que se hacen el aire, porque si no fueran al aire, estarían en el Ministerio Público... Señala que hace 15 días estuvo aquí mismo un señor español quien dijo muchas cosas del compañero Guillermo Azofeifa, quien para él siempre ha sido una persona recta e intachable, por lo que considera que deberían darle a ese ciudadano desamparadeño el derecho de respuesta. Dice que él entregó una nota de la cual no se están dando cuenta todos los compañeros ni los vecinos, de manera que si un martes le dieron el espacio a don Juan Luis Hernández Fuertes para llegar a criticar y decir muchas cosas infundadas, por lo menos deberían darle unos minutos a don Guillermo para que responda.

55 56 57

Sr. Presidente: Dispone someter a votación la solicitud del compañero para escuchar al funcionario Guillermo Azofeifa.

58 59 60

Reg. Aurora Sánchez: Manifiesta que apoya la petición, si don Guillermo desea hablar.

61 62

Reg. Luis Fernando Morales: Secunda la moción

63

Se acuerda modificar el orden del día para conceder la palabra al funcionario Guillermo Azofeifa Cascante.

2 3 4

5

6

7

8

Q

10

11

12

13

14

15

16

17 18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

32

33

34

35

36 37

38

39

40

41

42

43

1

Sr. Guillermo Azofeifa: Manifiesta que a su parecer hizo lo correcto al presentar la nota, pensando en que tiene a su familia y amigos, quienes le preguntan por qué no se ha defendido de ese señor que anda ensuciando su nombre y el nombre de su familia, igual que a otros compañeros de la Municipalidad. Considera que don Juan Luis ha actuado de acuerdo con su forma de ser, sin embargo, no ha medido el grado en que hiere a las personas, con cargos que son infundados, motivo por el cual desearía y solicitaría respetuosamente al Concejo que su carta se consigne en el acta. Agrega que él no tiene nada que decirle a este señor, como lo leyeron en la carta, dado que posiblemente lo verá en los tribunales, donde mostrará la cantidad de papeles que él (don Guillermo) tiene como pruebas, sin embargo, no ha visto que él haya mostrado a alguna persona las pruebas que ha mencionado, si alguno las ha visto, que lo diga para saber a qué atenerse, pero sabe que no es así, no obstante, él (don Guillermo) tiene pruebas fehacientes, entre estas, grabaciones de los programas de radio con Leonel Jiménez, y una declaración jurada de un funcionario del estadio a quien ese señor despidió, además de una declaración autenticada por abogado. Dice que según manifiesta el Sr. Hernández, tiene un vídeo dónde lo ve recibiendo ¢ 80 mil, o sea que tiene mucho ojo para saber la cantidad, además, él no recibe dinero porque para eso tiene la cajera en la Villa Olímpica, él se limita a la administración, no a cobrar, y gracias a la Administración no tiene que contar ni tocar dinero, sin embargo, este señor habla y se asesora con don Carlos Agüero, muy conocido por su boletín, donde dice lo que quiere, entre ello que a él lo están despidiendo. Informa que doña Maureen Fallas va a presentar un informe dónde se indica que él tuvo un procedimiento administrativo como cualquier otro funcionario lo puede tener, porque fue él quien denunció la pérdida del dinero y pidió que el caso fuera elevado al Ministerio Público. Comenta que, inclusive el 17, por estar trabajando en la Villa Olímpica, cayó y pegó en un tubo, quebrándose una costilla, la cual le perforó el bazo, motivo por el cual estuvo muy delicado de salud, y como lo incapacitaron 3 meses, mucha gente se aprovechó de esa situación; lógicamente él se defendió y aceptó su responsabilidad administrativa. Agrega que cualquier investigación que haga el Ministerio Público no tiene ningún efecto, porque el O. I. J. puede llegar a sacar huellas de un archivo, pero después de un año y 8 meses de lo ocurrido, ese procedimiento se hace nugatorio, y que les quede claro que él no está en el Ministerio Público, sino el expediente, y lo aclara porque la gente dice que está acusado, cuando más bien fue él quien desde su cama pidió que lo enviaran, y se hizo para que realizaran cualquier investigación, por lo cual está tranquilo. Consulta si alguien tiene alguna pregunta. Dice tener la mejor intención de presentar un informe sobre la Villa Olímpica, porque hace mucho rato que se hizo el último, pero tendría que ser en sesión extraordinaria, porque no es tan rápido hablar de los tres años y medio que lleva en la Villa, y porque no se trata solo de fútbol lo que se hace ahí, porque aunque ahora la Municipalidad recuperó su estadio, hay muchas otras cosas de las cuales hablar, igual hay un gimnasio, tercero en tamaño en el país, piscinas declaradas como de las mejores del país por entidades como la Fecoa y la Fina, donde se han realizado juegos nacionales y, si lo quiere Dios, los tendrán el año entrante; también está el campo ferial. Menciona que todos los martes participa en las reuniones de preparación para Juegos Nacionales, con la Diputada Annie Saborío, la Sra. Alcaldesa y representantes de otras entidades que están organizando el evento, donde hay mucho entusiasmo a nivel desamparadeño. Dice que está a las órdenes en lo que pueda servir, con gusto.

44 45 46

Sr. Presidente: Aclara que la solicitud del funcionario, de consignar en actas la carta, es decisión del Concejo, por ende, pregunta si están de acuerdo.

Reg. Lilliam Arguedas: Dice que hay problema porque el formato utilizado no es el de una carta dirigida a un destinatario en particular, es una fotocopia toda en mayúscula, por consiguiente, talvez don Mario les pueda explicar al respecto.

Sr. Presidente: Señala que de todas formas la nota viene en el orden del día.

56 57 58

55

Reg. Lilliam Arguedas: Dice que el problema es que no se utilizó el formato de una carta; tampoco está dirigida a nadie en particular o al Concejo, es una fotocopia y toda está en mayúscula, por lo que talvez don Mario pueda indicarles de qué forma se pueda incorporar en el acta, si está en tales condiciones. Agrega que una cosa es que venga en el orden del día y otra que no traiga destinatario.

63

Sr. Secretario: Aclara que es un escrito firmado por don Guillermo Azofeifa, pero no es la costumbre incorporar las notas, a menos que sean notas de regidores, porque cuando don Francisco Pérez lo ha pedido, se han insertado en el acta, por lo que a raíz de que se debe hacer una discriminación

en ello, pediría que sea el Concejo quien lo autorice, para que no se entienda como una discriminación de su parte.

Se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 10

"El Concejo Municipal de Desamparados acuerda insertar en el acta de la sesión No. 66-2011 del 25 de octubre de 2011, el texto del siguiente escrito presentado por el Administrador de la Villa Olímpica José Figueres Ferrer, Sr. Guillermo Azofeifa Cascante:

Ante la insistente aparición del señor Juan Luis Hernández en los diferentes medios de prensa escrita, radial y televisiva, en los cuales se ha dedicado a usar mi nombre para manifestar que ha denunciado tal y cual cosa y que tiene pruebas, por respeto y consideración a mis familiares, amigos y compañeros, a la opinión pública me permito manifestarle lo siguiente.

Está totalmente equivocado el señor Hernández Fuertes, en sus apreciaciones, interpretaciones y manifiestos, presumiblemente por desconocer la verdad de las cosas y dedicarse a actuar intempestivamente de la forma como siempre lo hace y que todo el país conoce.

Para ubicarlo en la realidad de las cosas, los espacios municipales de uso del estadio Cuty Monge y de conformidad con lo establecido por la administración, son alquilados en 80.000.00 colones. Ese dinero ingresa a las arcas municipales y los recibos correspondientes son emitidos en las oficinas administrativas de la Villa Olímpica, ubicada en el área de piscinas, por la señora Giselle Carrillo Espinoza, quien además es la encargada de hacer los cierres diarios correspondientes y la emisión de los depósitos a nuestra cuenta corriente, con el Banco de Costa Rica.

El espacio como repito, se alquila en la suma indicada y no es responsabilidad nuestra cuánto se cobre a los equipos que juegan, por quien ha separado o alquilado el espacio.

Puedo garantizar que no necesito ni he participado en el cobro de comisión alguna como lo manifiesta el señor Hernández.

Cuando se refiere a tener una declaración del señor Walter Zapata en ese sentido, por favor que la presente, porque yo sí adjunto una declaración jurada y autenticada por abogado y firmada por el mismo señor Walter Zapata, en la cual manifiesta todo lo contrario y lo desmiente categóricamente.

Cuando el señor Hernández manifiesta a uno de nuestros clientes, (quien dicho sea de paso testificará en cualquier instancia lo que le dijo) "que no nos pague el derecho de alquiler porque en la villa le damos recibos ficticios", estamos en presencia de una falsedad y mala intención que jamás podrá comprobar, ya que tanto nuestro cliente como nosotros mismos, podemos presentar los recibos oficiales emitidos, los cierres de caja que los incluyen, así como el depósito que se efectúa en la cuenta corriente arriba citada.

Cuando pretende enlodarme (pésimamente mal asesorado por el señor que emite un volante "no un periódico" llamado La Piculla, le recomiendo que se informe y no se deje llevar a actuar con el hígado.

Yo no tengo que darle a don Juan Luis ninguna explicación, lo que le recomiendo es que se informe, lea y después hable.

Consulte el expediente sobre lo sucedido en la villa olímpica, el cual contiene todo lo actuado, tanto por la administración como por mi persona y lo resuelto por el Ministerio de Trabajo.

Con mi Desamparados, por favor no se meta. El sentir de una inmensa mayoría de desamparadeños ya lo externó el señor Osvald Navarrete v. en el periódico Desamparados Hoy y Siempre en su edición N° 100 del mes de setiembre de 2011.

Esa columna retrata perfectamente nuestro sentimiento, y cuál a la vuelta de pocos días, será el resultado de su proyecto.

No engañe al pueblo para favorecer sus intereses, inventando falsas acciones que tomará la Municipalidad de Desamparados en la Villa Olímpica. Todo lo contrario, con muchas ganas y cariño los desamparadeños esperamos la realización de los Juegos Deportivos Nacionales 2012 en estas instalaciones, y desde ya se están realizando inversiones de mayor cuantía por parte del Icoder, del Diee y la Municipalidad de Desamparados para reparaciones y nuevas construcciones de espacios para la práctica del deporte en general, tanto en escuelas y colegios del cantón, como en la villa olímpica.

1 2345678

A este señor le recomiendo para su próxima aventura, que sea humilde, agradecido y respetuoso con la gente que le da la oportunidad de trabajar en un país ajeno al suyo.

Que deje su prepotencia y altanería a un lado, o de lo contrario seguirá como hasta ahora, dando tumbos.

Bájese de la Santamaría, de La Niña o de La Pinta; ya han pasado más de quinientos años y hace muchísimo tiempo que a los ticos no nos deslumbran los espejitos.

Compórtese como muchos españoles y ciudadanos de todo el mundo que comparten con nosotros la dicha de vivir en este bello país, a los cuales queremos y respetamos.

Si tiene tantas pruebas como dice, prepárelas porque de seguro que con las que yo tengo publicaciones en medios escritos, grabaciones de programas radiales y televisivos, intervenciones en el Concejo Municipal de Desamparados, etc., nos vamos a ver en los tribunales y tendrá que retractarse públicamente por la orden de un juzgado, en todos y cada uno de los medios en los que ha querido mancillar mi nombre.

17 19 20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

16

Guillermo Azofeifa Cascante

Cédula de identidad 1 0440 0520

guillermoazofeifa@hotmail.com."

Acuerdo definitivamente aprobado. Vota negativamente la Reg. Lilliam Arguedas. El Reg. Jorge Agüero vota en sustitución de la Reg. Rocío Salas.

Sínd. Jenny Castillo: Manifiesta que con vista en que las declaraciones y expresiones de don Juan Luis Hernández ofendieron a don Guillermo, también la ofendieron gravemente a ella, porque en un matrimonio dos son uno, y en ese sentido quisiera que Guillermo aprovechara para explicar cómo funciona lo de los horarios y sobre la declaración jurada que tiene en sus manos, porque a ella no se le olvida que alguien acusó a don Guillermo de que estaba en el Ministerio Público por peculado, y de que recibe plata y comisiones por el alquiler del estadio.

30 31 32

33

34

35

36

37

38 39

40

41

42

43

44

45

Sr. Guillermo Azofeifa: Indica que el tema de los horarios lo conoce toda la Administración Municipal, pero los problemas han surgido porque el Sr. Hernández no respeta esos horarios, tiene el estadio con candado, lo cual le impide a él entrar, y si tiene que hacer alguna investigación como la de los recibos de la luz, le pone dos policías atrás. Agrega que la declaración jurada dice: "por este medio me permito indicar que las declaraciones efectuadas por el Sr. Juan Luis Hernández Fuertes, Presidente de ORION FC, son falsas y alejadas de toda veracidad; en ningún momento le he manifestado a él ni a nadie lo que indica acerca de las comisiones recibidas por el Sr. Guillermo Azofeifa, Administrador de la Villa Olímpica José Figueres Ferrer; en dos únicas oportunidades yo he reservado y pagado el alquiler que me han cobrado, que corresponde a ¢ 80 mil exactos, pero en ningún momento el Sr. Azofeifa me ha cobrado o recibido comisión alguna, lo que si es cierto es que el Sr. Hernández Fuertes me prometió no despedirme si yo le prometía a cambio que declarara en contra del Sr. Azofeifa Cascante, cosa que por principios no hice. Indicar además que a la fecha de esta declaración jurada no ha terminado de pagarme el salario que me corresponde, mucho menos la liquidación laboral. Firmo en Desamparados a las 14 horas del lunes 10 de octubre de 2011". Agrega que esa declaración es la que presentará en el Tribunal.

46 47 48

49

50

51 52

53

54

55

Sínd. Carlos Carmona: Informa que cuando estaba fuera, llegó la gente de Bomberos a quienes el llamó porque la Cruz Roja no se presentaba, y lo hicieron pronto porque son conocidos suyos, pero como llegó un único paramédico, él se quedó para asistirlo, y Alejandra Aguilar está de testigo de que bajaron 3 veces por equipo. Señala que siendo conocidos y por cortesía, fue lo menos que pudo hacer, ayudarle a dar atención a la compañera. Agrega que muchas veces ha estado en la Comisión de Emergencias en Higuito y Aserrí, con don Edgardo, sea sábado o domingo, de forma tal que la dieta en este caso no tiene importancia para él, porque le preocupa más servir. Indica que si lo desean, pueden quitarle la dieta, pero salió a ayudar, no como hablan muchos sin saber en realidad lo que está pasando.

56 57 58

e. Espacio del Partido Accesibilidad sin Exclusión

59 60 61

62 63

Sr. Presidente: Lee nota para el Concejo Municipal en la cual se dice lo siguiente: El Gobierno Local, así como el Ministro de Justicia y Paz, impulsan la creación de un centro cívico para el cantón de Desamparados, como estrategia de trabajo que procura la generación de espacios

físicos con la tecnología y el espacio suficiente para que las comunidades y en particular los jóvenes puedan contar con oportunidades de recreación, arte, cultura y deporte, como instrumentos de desarrollo de la paz social, así como de prevención. Con este propósito, el Banco Interamericano de Desarrollo hizo el préstamo al Gobierno de la República. Dada la importancia que tiene la creación de una ciudadanía más inclusiva y solidaria, a partir de este proyecto, se estará desarrollando un taller con líderes desamparadeños, con el interés de escuchar los diferentes sectores de la población, como ejemplo del ejercicio democrático inclusivo que sienta las bases en el marco de la idiosincrasia, como muestra de servicio y paz. El centro cívico posibilita articular las dos prioridades de política pública planteadas por el Ministerio de Paz; la incorporación del Gobierno Local, además la prioridad que debe tener la niñez como foco en las políticas de prevención de la violencia; para tal fin, están invitando a un taller el sábado 29 de octubre, en la Municipalidad, a partir de la 1 p. m y esperan contar con la valiosa presencia. Firman, el Lic. Gilbert Espinoza, Coordinador del Proyecto Cívico Desamparados, Ministerio de Justicia y Paz, y el Lic. Roberto Lemaitre, Coordinador de la parte de la Municipalidad de Desamparados. Agrega el Sr. Presidente, que como se ha dicho en la Fracción del PASE, están aquí para trabajar por proyectos, y le parece importante que acudan a este taller, que fue firmado en su momento por la Sra. Alcaldesa en Nicoya, Guanacaste. Insta a participar.

Q

CAPÍTULO V ANÁLISIS Y TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA

1. Doc. No. 1386 de la Plataforma de Servicios, con nota de la Iglesia Vida Abundante. Solicitud para uso de espacios públicos. Esperar recomendación de la Comisión de Patentes.

Reg. Alejandra Aguilar: Informa que esa solicitud llegó a la Comisión de Patentes pero era una nota sin números de cédula ni otros requisitos; se le dijo al señor que llevara la documentación que faltaba, para recibirle la nota, pero no la llevó, además, las fechas que pidió en el parque Centenario chocan con las actividades del Cantonato.

2. Nota No. 1412 del Secretaría Técnica Nacional Ambiental (Setena). Recuerdan al Concejo que lo indicado en la Resolución No. 1435-2011-SETENA, es precisamente la entrega de informes que mencionen el avance que se tiene sobre el estudio final, y no la entrega de anexos o adelantos de dicho estudio, dado que este se evaluará con la entrega final e integral del documento. Hacen otra serie de consideraciones con respecto al documento entregado por la Municipalidad, a la vez que convocan a reunión (ver nota posterior). Se traslada a la Comisión del Plan Regulador.

Reg. Francisco Pérez: Señala que como lo mencionó Mario, esa reunión estaba para el miércoles, y él quería solicitarle al Concejo le permita asistir, pero luego llegó el comunicado de que se pasó para el jueves, siendo que por agenda él no podrá asistir, con vista ello, solicita al Concejo le permita la asistencia a otro regidor, para que luego les lleve un informe y los acuerdos tomados.

Sr. Presidente: Dice que puede ser cualquiera de los que integran el Plan Regulador; o alguno de los que pertenecen, si quiere puede asistir.

 Reg. Francisco Pérez: Indica que para la SETENA el legitimado para el tema del Plan Regulador es el Concejo, más adelante viene otra nota que se debe discutir, pero en todo caso si ninguno puede ir, no sabe quién irá de la Administración, aparte de Arq. Jessica Martínez, por lo que solicitaría a los funcionarios asistir a la reunión del jueves y que el próximo martes presenten el informe sobre los acuerdos a que llegaron, para enterar al Concejo. Agrega que también don Jorge fue comisionado para ir el 31 de agosto, junto con él, para que pueda estar presente.

Sr. Presidente: Manifiesta que en su caso debe analizarlo porque tiene reunión de la Comisión de Seguridad en la Asamblea Legislativa, pero tomarían el acuerdo, y si tiene la posibilidad, iría con Randall Pérez, quien se puede acreditar.

Se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 11

 "El Concejo Municipal de Desamparados acuerda acreditar ante la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, a los regidores **Jorge Vargas Chacón** y **Randall Pérez Araya**, para asistir como representantes de este órgano a la reunión que se sostendrá el día jueves 27 de octubre en esa instancia, conforme con lo comunicado mediante Oficio No. DEAE-316-2011 del 20 de octubre de 2011." **Acuerdo definitivamente aprobado.**

Sra. Alcaldesa: Expresa que la Comisión de Plan Regulador hoy tenía reunión, pero ha costado mucho la convocatoria, por consiguiente, considera que quizá haga falta hacer un replanteamiento de fechas y programación para que puedan ser efectivas. Señala que hoy estaban los 3 funcionarios, también doña Alejandra Aguilar y don Carlos Picado, a las 2 y media, pero como es un tema muy amplio y es tan tarde, se los deja en el tapete para que lo analicen, dado que el Plan Regulador es un tema de mucho interés para todos y hay que avanzar de forma más dinámica.

Sr. Presidente: Considera que el problema es la hora, porque hay compañeros que le han dicho que no les conviene por sus trabajos, de manera que podrían programar una hora en la que todos puedan llegar.

Reg. Lilliam Arguedas: Dice que el problema ha sido muy gracioso, porque los compañeros de la Administración han estado muy ocupados con el problema de las actividades que tuvieron antes, como en la Asamblea Legislativa y otras cosas, y desde allí es que se han atrasado, sin embargo, de las dos últimas dos fechas para atrás ha estado el resto del grupo pero no hay quórum porque falta el resto de la Administración y uno de los regidores. Agrega que hoy ella tenía un proceso al que no podía faltar, pero avisó, porque es la tercera vez que la reunión le ha chocado con actividades profesionales, pero ese horario se dejó así precisamente por petición de los administrativos y para los demás incluso era mejor más tarde, pero se dejó a esa hora por petición de los funcionarios doña Jessica Martínez, don Randall Escalante y don Ronny Monge.

Sra. Alcaldesa: Solicita hacer un esfuerzo para la próxima semana, porque cuando se trata de alguna audiencia en particular, tienen que dar respuesta y no pueden delegar. Dice creer que también se han dado malos entendidos porque los administrativos han estado, pero no ha habido la comunicación necesaria, por ello les pide hacer el esfuerzo la próxima semana e intentar el quórum o aplicar la minoría, y que después puedan hacerse correcciones vía correo electrónico, para ver si coinciden, pero el tema debe fluir.

Reg. Lilliam Arguedas: Comenta que los compañeros de la Administración presentaron toda la modificación al reglamento, y todo lo que ellos solicitaron quedó incorporado debidamente; sacaron todo el reglamento la semana pasada, con las modificaciones, y hoy solo había que aprobarlo para traerlo en la noche, pero lamentablemente varios no pudieron llegar, incluso ella avisó que no podía, pero espera que puedan reunirse de hoy en ocho.

3. Nota No. 1413 del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM). Comunican acuerdo de instancia a las municipalidades para que se pronuncien en contra del proyecto de ley que se tramita bajo el expediente No. 18070, por cuanto se reduciría considerablemente el impuesto de bienes inmuebles que gestionan, administran y cobran las municipalidades. Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.

4. Nota No. 1415 del Asesor Supervisor de los Centros Educativos Circuito 02. Informe respecto a la destitución, por ausencias, del Sr. Jonathan Alvarado Sánchez, como miembro de la Junta de Educación del Centro Educativo Los Guido. Lo anterior, para el respectivo nombramiento. Se traslada a la Comisión de nombramientos.

5. Nota No. 1419 de la Fundación Americana para el Desarrollo. Invitación a participar de un encuentro sobre residuos sólidos, reciclaje y uso de tecnologías ambientales, por realizarse en Puerto Rico del 4 al 9 de diciembre. **Se toma nota.**

6. Nota No. 1420 de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (Setena) dirigida a la Sra. Alcaldesa y al Concejo. Comunican que la audiencia programada para el día 26 de octubre a las 9:00 a. m., fue trasladada para el día 27 de octubre, a esa misma hora, por haberlo solicitado la Arq. Jessica Martínez, quien no podía asistir ese día. El espacio tendrá como fin aclarar algunos puntos del "cuadro-resumen" del informe de avance entregado, del cual fue partícipe dicha funcionaria. Se traslada a la Comisión del Plan Regulador y a las fracciones.

7. Nota No. 1421 del Prof. Miguel Ajón Maroto, Presidente de la Filial 1-11 ADEP dirigida a la Sra. Alcaldesa. Agradecen el homenaje realizado en el acto cívico del pasado 15 de septiembre, no obstante, manifiesta su inconformidad por no haberse realizado los desfiles patrios, aunque son conscientes de lo sucedido el año pasado, pero pudieron haberse tomado las medidas preventivas

y de seguridad para hacer el desfile. Señala que se anuncian los carnavales y nadie garantiza que no se presente algún "zafarrancho". **Se traslada a la Comisión de Cultura.**

Sr. Presidente: Aclara que el mismo Ministerio de Educación y los centros educativos se negaron a participar en los desfiles el 15 de setiembre.

Q

8. Nota No. 1422 de la Asociación Deportiva Atlético San Antonio. Indica que ante una solicitud de ayuda, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados informó al Concejo que ya se les había ayudado con uniformes y balones de fútbol, sin embargo, aclaran que eso correspondió a un premio recibido por la campeonización en un torneo. Dice que en este momento participan en la I División de LINAFA, en la cual hacen un buen papel, de manera que necesitan la ayuda económica, de capacitación e implementos deportivos, etc., como lo exige LINAFA, y en especial con las dietas arbitrales, que tienen un costo de 95000 colones por partido en casa, para lo cual no se les ha brindado ningún tipo de ayuda. Se traslada al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados.

9. Nota No. 1423 de la Sra. Jenny Quesada Díaz dirigida al Ing. Asdrúbal Fonseca. Dice solicitarle, como contribuyente, la pronta reparación de la carretera principal de la Urbanización Monteclaro, debido al deterioro que presenta, donde casi se da un accidente por ese motivo. Solicita se le aclare por qué se ha dicho a los vecinos que son ellos quienes deben pagar dicha obra. Se traslada a la Administración para la respuesta respectiva.

10. Nota No. 1424 del Sr. Salvador Ruiz Salgado y la Sra. Adriana Matamoros Álvarez. Adjuntan notas que, según indican, se explican por sí solas (relacionadas con gestión planteada a la Administración en junio de 2011). **Se traslada al Concejo de Distrito.**

11. Nota No. 1425 de la Dirección Planificación Estratégica y Evaluación de las Acciones en Salud, del Ministerio de Salud. Dicen entregar la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos 2010-2021, y un disco compacto con normativa y documentación asociadas a la gestión integral de residuos. Se traslada a la Comisión de Residuos Sólidos.

12. Invitación de la Cooperativa Coopesantos R. L. a la inauguración del Parque Eólico Los Santos, el día viernes 11 de noviembre a las 9:00 a. m., en la Finca 4, Casa Mata de El Guarco, kilómetro 40 sobre la carretera Interamericana Sur. Se adjuntan cinco pases de invitación. **Pendiente de resolver.**

13. Nota No. 1426 de la Fundación Nuevas Oportunidades. Solicitud de nombramiento del representante municipal. **Se traslada a la Comisión de nombramientos.**

14. Nota No. 1427 de la Escuela Las Letras, Centro Educativo Sector Siete de Los Guido y Jardín de Niños Las Letras. Solicitud de nombramiento de la Junta de Educación. Se traslada a la Comisión de nombramientos.

15. Nota No. 1428 de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental dirigida a la Sra. Alcaldesa y al Concejo Municipal. Respuesta al Oficio AM-739-2011 y a otros temas surgidos en audiencias privadas concedidas por esa instancia a la Municipalidad de Desamparados, con el objetivo de flexibilizar el trámite que se gestiona mediante el expediente EAE-05-2006, que corresponde al Plan Regulador de Desamparados; con prevención de algunos aspectos que necesitan de la respectiva formalización por parte de la Municipalidad. Para el envío de la información requerida se otorga hasta el día viernes 4 de noviembre de 2011. Se traslada a la Comisión del Plan Regulador y a las fracciones. Pendiente de resolver por parte de la Administración.

Reg. Francisco Pérez: Señala que la SETENA está diciendo que el expediente tramitado desde el 2004 o 2005 contiene notas del exalcalde Carlos Padilla, de manera que las notas tramitadas ya sea por él o por doña Maureen Fallas deben ser ratificadas por el Concejo Municipal, para iniciar cuenta nueva con ese aval, ya sea informes o estudios técnicos; por otra parte, dice que el Concejo Municipal debe decir si repetirá o no la audiencia, porque como hay un conflicto en la SETENA en cuanto a dos nomenclaturas de expedientes, dicen que habrá un tercer documento final que debe tener audiencia pública, por consiguiente, propone, para que el Concejo pueda avalar los documentos, solicitarle a la Sra. Alcaldesa que la próxima semana pida en Urbanismo un cuadrito con los números de oficio, fechas, temas tratados y que se le presenten al Concejo para que tengan un resumen de la correspondencia que no cuenta con el aval, y puedan votarla, y luego de leer el documento, que en una semana definan si ratifican una audiencia pública y le

respondan así a la SETENA, para salir del apuro, porque no tiene sentido trasladarlo a la comisión de Plan Regulador, si no es como algo informativo.

Sr. Presidente: Dispone el traslado a la Administración con copia a la comisión de Plan Regulador.

16. Nota No. 1429 del Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, dirigida al Comisario Juan José Andrade Morales, Director General de la Fuerza Pública. Respuesta al acuerdo No. 10 de la sesión No. 62-2011, en torno a considerar un periodo de nombramiento más extenso del Jefe de Puesto de la Policía de Desamparados. Al respecto, le solicita la atención de la solicitud e informar a la Municipalidad sobre las gestiones realizadas. **Se toma nota.**

Sr. Presidente: Aclara que el Ministro traslada la nota al Comisario José Andrade, porque él es quien tomará la decisión sobre el tiempo que permanecerá el Sr. Comandante León en Desamparados.

17. Nota No. 1430 de la Directora General de Presupuesto Nacional dirigida al Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios. Solicitud para incluir la norma de ejecución para autorizar a la Municipalidad de Desamparados el cambio de destino de los recursos otorgados (partida del redondel y otras, acuerdo No. 6 de la sesión No. 61-2011). Se toma nota.

18. Nota No. 1431 del Director Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) dirigida a la diputada Agnes Gómez Franceschi. Agradecimiento y muestras de reconocimiento por su colaboración, al facilitar la presentación de mociones ante el Plenario Legislativo, tendientes a modificar varios artículos de la Ley sobre la Venta de Licores (Expediente No. 17410, denominado "Ley para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico"), que serían de beneficio para el régimen municipal, principalmente. Se toma nota.

Sr. Presidente: Informa que ya fue aprobado el artículo que había expuesto para la Ley de Licores para que las municipalidades tuvieran la facultad de cierre de negocios a ciertas horas en las festividades cívicas, y está a punto de pasar dentro de la Ley; eso para conocimiento.

19. Nota No. 1432 del Sr. Diego Montero Gamboa. De conformidad con lo establecido en la sesión No. 63-2011, dice remitir el expediente con las afectaciones ocasionadas por la construcción del Multicentro Desamparados. **Se traslada a la Comisión Ad hoc**.

20. Nota No. 1433 del Sr. José Francisco Gutiérrez Soto y otras personas vecinas de Urb. Balboa, de San Rafael Abajo. Plantean queja en torno a trabajos mal realizados con motivo de la construcción del nuevo EBAIS, lo cual les causa inundaciones en sus casas. Solicitan una inspección y que se les ayude con ese problema. Se traslada a la Comisión de Obras.

 21. Nota No. 1434 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa. Solicitud de criterio en torno al proyecto de "Interpretación auténtica del término "Autoridad" contenido en el artículo 50 de la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos No. 6683 del 14 de octubre de 1982", expediente No. 17878". **Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.**

22. Nota No. 1435 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa. Solicitud de criterio en torno al proyecto de "Ley para el control de la malpraxis gubernamental y la efectiva rendición de cuentas", expediente No. 16684. Se traslada a la Coordinador de la Gestión Administrativa.

23. Nota No. 1436 del Tribunal Supremo de Elecciones. Resolución en torno a denuncia presentada contra la Sra. Alcaldesa y contra otros funcionarios municipales. **Se toma nota.**

24. Nota No. 1437 del Centro Educativo Reverendo Francisco Schmitz, de El Porvenir. Solicitud de nombramiento de la Junta. **Se traslada a la Comisión de Nombramientos.**

25. Nota No. 1439 del Centro Educativo Chirogres. Solicitud de nombramiento de la Junta de Educación. **Se traslada a la Comisión de Nombramientos**.

26. Nota No. 1440 del Concejo de Distrito de Desamparados. Comunica que el día viernes 28 de octubre a las 6:00 p.m. realizarán una reunión de Concejo de Distrito ampliado, para tratar el destino de la partida de la Ley 7755. Dicen agradecer la divulgación de esta actividad, especialmente con asociaciones de desarrollo y grupos organizados del Centro. Solicitan

Sesión No. 66-2011, ordinaria **Folio No.** 102

adicionalmente el préstamo del salón de sesiones para dicha actividad. **Para conocimiento de los miembros del Concejo.**

27. Nota No. 1441 de la Asociación del Acueducto Rural de Barrio Los Güízaros de Guatuso de Patarrá. Solicitan la intervención de la Municipalidad con respecto al daño causado por las lluvias en una de las alcantarillas, lo que ha generado que los vecinos hayan puesto tablas para el paso de los escolares. Se traslada a la Administración.

 28. Nota No. 1443 de la señora Betty Valverde Picado, Luis Castro Peralta y cuatro vecinos más, dirigida al Concejo de Distrito de Gravilias y a la Secretaría General. Solicitud de arreglo de calle (rotonda, Urbanización Damasco), dado que después de diversas gestiones realizadas, aún no se ha efectuado el trabajo, pese al deterioro de la calle, que causa diversos inconvenientes a los vecinos. Se traslada a la Junta Vial Cantonal.

29. Nota No. 1445 del Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa. Consulta en torno al texto sustitutivo aprobado al Expediente No. 18084, Reforma del Artículo 172 de la Constitución Política". Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.

30. Nota No. 1446 del Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Los Guido. Indican que ante la solicitud de audiencia planteada por la Fundación Costa Rica-Canadá, desean solicitar al Concejo que esta sea aplazada y que se reciba primeramente a esa Asociación para exponer sobre diversos aspectos de los trabajos realizados por dicha fundación. A su vez, que se posponga la inauguración de las obras, que están programada para el 3 de noviembre, para que se aclare antes sobre los incumplimientos ocurridos. Lo anterior, entre otras observaciones e inquietudes. **Pendiente de resolver.**

Reg. Randall Pérez: Comenta que le preocupa la situación porque en el documento se habla de la inauguración de la obra, y ellos están preocupados porque hay obras sin terminar por parte de la Fundación, y si se inaugura se da por entendido que se está entregando la obra finalizada, y que el municipio está de conformidad para iniciar otra que dicha fundación tiene prevista. Agrega que se les externó invitación para el viernes, pero fue suspendida, y la Fundación Costa Rica-Canadá está en lista de espera para una audiencia.

Sr. Presidente: Indica que la Fundación Costa Rica-Canadá va a inaugurar parte de los proyectos que están terminados, y el Concejo no tiene competencia para frenar la inauguración, además, están pidiendo aplazar la audiencia mientras ellos se reúnen con los vecinos, de acuerdo con lo que le han dicho. Le pregunta a la Reg. Giselle al respecto.

Reg. Randall Pérez: Señala que el punto aquí es la urgencia de las audiencias, porque según recuerda, la Fundación Costa Rica-Canadá está en lista, de manera que como regidores deben tener esa lista de audiencias pendientes, cosa que se le ha pasado al Sr. Presidente, y le interesa por la preocupación que tiene la Asociación de Desarrollo en torno a la conclusión de las obras, porque aunque don Jorge Vargas diga que van a inaugurar una cosa y otra, para su criterio debe ser un solo paquete completo sobre la obra realizada, lo cual aclara porque en más de una ocasión, cuando hablaron de la intervención de la Municipalidad y de la Fundación Costa Rica-Canadá, fueron garantes de que iban a ser fiscalizadores de esos proyectos que se hacen con fondos públicos; por ende, sugiere darle la audiencia de inmediato a la fundación y a la vez, solicitar la presencia de la Asociación de Desarrollo, para escuchar las dos partes en ese momento. Dice hacerlo vía moción para resolver de una vez.

Sr. Secretario: Indica que conforme con las solicitudes, se invitó a la Fundación Costa Rica-Canadá, y avisaron que no podían asistir este lunes, igual otra persona pospuso su presencia. Agrega que es una cuestión de coordinar para ver cuándo pueden venir.

Reg. Giselle Marín: Manifiesta que ella le dijo al Sr. Presidente que atrasaran la presentación de la Fundación Costa Rica-Canadá, porque han visto algunas cosas ahí, lo cual no quiere decir que tengan que posponer la inauguración, porque se están inaugurando ciertas partes nada más. Agrega que Randall defiende mucho a la Asociación de Desarrollo de Los Guido porque vive "metido" allí, pero no ve la opinión del Concejo de Distrito que "anda para arriba y para abajo". Considera que don Randall se "mete" muchísimo y según él hay que hacer lo que dice la Asociación. Dice saber que como regidor él tiene todo el derecho y el deber, pero "se pasa", no le pide la opinión al Concejo de Distrito, ni siquiera a ella que vive en el lugar. Dice que ella el sábado tuvo una reunión con los señores del Concejo y con la Asociación, miembros de las iglesias y la

Fuerza Pública, donde ellos llegaron exigiendo y no pueden hacerlo solo porque son la Asociación de Desarrollo, por ende le deja la decisión al Concejo, pero eso se está saliendo de las manos.

Reg. Randall Pérez: Le aclara a la Sra. Regidora, en primera instancia, que gracias a la Asociación de Desarrollo se enteró de la reunión, y de que ella no llegó a la que establecieron allí, y ella sabe que lo buscan porque les ha ayudado bastante, y con gusto ayuda a todo el que lo plantea, se pregunta por qué no lo invitaron, pero es cosa de ellos, igual que lo están haciendo en el distrito del centro. Indica que la Fundación Costa Rica-Canadá ha hecho un inversión con fondos públicos y el punto es que las obras se hagan bien, no a medias; otro punto es que a una Asociación de Desarrollo, sea cual sea, se le tiene que escuchar, si a la compañera le molesta que "esté metido" en el distrito, que lo disculpe, pero él es regidor de todo el cantón, y prueba de ello es que ha estado metido en una de las calles más problemáticas del cantón, que no tiene que ver si siquiera con Los Guido, igual le está ayudando a San Jerónimo, y la Sra. Alcaldesa lo sabe, por ello debería tomar en cuenta su labor y que él ha dicho muchas veces a los compañeros que este Concejo Municipal está conformado por 22 regidores, no por un pequeño grupo de 8.

Reg. Giselle Marín: Dice felicitar a Randall Pérez por tener tiempo de hacer todo eso, pero le aclara que la Asociación de Desarrollo los convocó a reuniones 3 días, y que les quede claro a todos que ella trabaja y no puede ir a cualquier hora a una reunión, sin embargo, se esfuerza por cumplir su función como regidora, aunque don Randall Pérez no lo crea, de no ser así, no se enteraría que él "anda tras su barrio para arriba y para abajo".

Reg. Francisco Pérez: Dice que al parecer desean atrasar la audiencia con la Fundación Costa Rica-Canadá, y en eso propone que los atiendan el lunes 21, con la Asociación y los Síndicos, y reciban el día 7 las audiencias que están en cola. Consulta al Asesor Legal si el Concejo Municipal puede impedir alguna inauguración, aunque no lo cree, pero desea que lo mencione él, igual que les aclare si puede posponer o impedir la aceptación de las obras.

Sr. Secretario: Indica que primero deben coordinar con ellos para ver cuándo pueden venir.

Reg. Francisco Pérez: Sugiere hacerles una llamada informándoles que el Concejo Municipal puede recibirlos en esa fecha, para ver qué responden.

 31. Nota No. 1447 de los vecinos de Bo. Corazón de María y Barrio San José, de Higuito. Solicitan con vehemencia una urgente intervención por parte de la Municipalidad para buscar una solución a los problemas que enumeran, relativos al estado de la calle de esa comunidad y de un puente también con problemas. Brindan los detalles que justifican tal petición. Se traslada a la Junta Vial Cantonal y a la Administración para que se atienda la solicitud

32. Nota No. 1414 del Lic. David Hidalgo Porras dirigida al Sr. Juan Luis Hernández Fuertes. Respuesta a la nota remitida el día 3 de octubre de 2011, con número de oficio OFC-ADM2011-0208, relacionada con aspectos de seguridad en la Villa Olímpica. **Se toma nota.**

33. Doc. No. 1416 de la Sra. Alcaldesa. Borrador del "cartel de licitación para contratar suministro, colocación y mantenimiento de placas de nomenclatura vial en el cantón de Desamparados." **Se traslada a la Comisión de Carteles.**

34. Nota No. 1438 de la Sra. Alcaldesa. Remite para su análisis y aprobación, el documento con la propuesta de actualización del precio de las boletas de estacionamiento. **Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto**.

35. Nota No. 1442 de la Asesoría Jurídica de la Administración dirigida a la Sra. Alcaldesa. Le informan que la donación de las zonas públicas de Urbanización La Fortuna, por parte del PANI a la Municipalidad de Desamparados, ya ha sido inscrita en el Registro Nacional (proporciona los números de finca). Señala que únicamente faltan por traspasar las calles públicas, para lo cual señala el procedimiento que debe seguirse. **Se toma nota.**

36. Doc. No. 1444 del Sr. Guillermo Azofeifa. Manifiesto en torno a las declaraciones del Sr. Juan Luis Hernández Fuertes. **Se toma nota.**

Reg. Lilliam Arguedas: 4.14 Menciona que la Sra. Alcaldesa dijo ayer que hasta el 20 se recibían las solicitudes de compra de suministros, y le rogaría incluir la compra de la impresora para las

Sesión No. 66-2011, ordinaria Folio No. 104

asistentes de fracción. Dice que a don Jorge Vargas le menciona que "en dos semanas lo que usted nos dijo que en cuatro años se perdía".

Sr. Presidente: Dice que gracias a Dios y al PASE que ha estado moviendo eso.

Reg. Lilliam Arguedas: Dice que es voluntad política.

Lic. Juan Carlos Solórzano: Respondiendo a la consulta de don Francisco Pérez, indica que efectivamente, el Concejo Municipal no tiene ingerencia en lo que respecta a la inauguración por parte de la Fundación Costa Rica-Canadá, pero posteriormente la Administración tendrá que recibir las obras en caso de que así sea necesario.

Sra. Alcaldesa: Solicita retomar la moción de la Urbanización La Fortuna para la donación al Ministerio de Salud, considerando que ya pudieron ver el estudio registral donde se ve que no tiene gravámenes.

2<u>4</u>

Se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 12

Considerando

- 1.- Que el Concejo Municipal de Desamparados, mediante acuerdo Nº 6 de la Sesión Nº 20-2008 celebrada el 1º de abril de 2008, autorizó a la señora Alcaldesa para que compareciera ante la Notaría del Estado a firmar la escritura de devolución por parte del Patronato Nacional de la Infancia, de las zonas públicas de la Urbanización La Fortuna, las cuales por un error notarial estuvieron durante muchos años a nombre de esa institución.
- 2.- Que en el año 2008 no pudo realizarse el traspaso por cuanto la Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia exigía para la donación de inmuebles, la existencia de una ley especial que lo autorizara, por lo que en esa oportunidad se le recomendó al PANI que diera en uso en precario el inmueble al Ministerio de Salud, mientras se tramitaba el proyecto de ley, pero eso nunca se concretó. Además, debían confeccionarse los planos de catastro de esas zonas y eso lo pudo concretar la Municipalidad hasta el año 2009, cuando el Catastro Nacional estuvo en capacidad de realizar los planos en colaboración con el Departamento de Catastro de la Municipalidad.
- 3.- Que de conformidad con la modificación introducida al artículo 62 del Código Municipal mediante Ley N° 8772 del 1° de setiembre de 2009, publicada en la Gaceta N° 195 del 7 de octubre de 2009, los órganos del Estado y sus instituciones autónomas o semiautónomas quedaron autorizadas para donar directamente a las municipalidades; por su parte, las municipalidades también pueden donarles bienes muebles e inmuebles, con el voto favorable de por lo menos dos terceras partes del total de los miembros que integran el Concejo.
- 4.- Que habiéndose subsanado todos los impedimentos de orden técnico-legal y administrativo, se tramitó la devolución de las zonas públicas por parte de Patronato Nacional de la Infancia a la Municipalidad y ya se realizó la donación del inmueble ofrecido a esa institución.
- 4.- Que está pendiente de realizar la donación de la finca ofrecida por la Municipalidad al Ministerio de Salud, para la construcción del Área Rectora de Salud de Desamparados, propiedad que está inscrita bajo el Folio Real 1-621446-000, que es terreno para construir destinado a facilidades comunales, con una cabida de 840 metros cuadrados según plano catastro SJ-1359822-2009, situado en la Urbanización La Fortuna.

 POR TANTO: "El Concejo Municipal de Desamparados acuerda donar al Ministerio de Salud, la finca inscrita bajo el Folio Real 1-621446-000, que es terreno para construir destinado a facilidades comunales, con una cabida de ochocientos cuarenta metros cuadrados, según Plano de Catastro SJ-1359822-2009, situado en Urbanización La Fortuna, para que construya las oficinas del Área Rectora de Salud de Desamparados. Asimismo, autoriza a la señora Alcaldesa para que proceda a firmar la escritura de donación. Los trámites de inscripción son responsabilidad del Ministerio de Salud." **Acuerdo definitivamente aprobado.**

El Sr. Presidente finaliza la sesión a las 23 horas y 25 minutos.

Jorge Vargas Chacón Presidente Municipal

Mario Vindas Navarro Secretario

Sesión No. 66-2011, ordinaria **Folio No.** 105